

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POST GRADO**



---

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN  
ADULTO MAYOR, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA  
DANIEL ALCIDES CARRIÓN: 2015

---

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN  
GESTION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Presentado por:  
RÍMAC ADOLFO ATENCIO VENEGAS

Huánuco – Perú

2016

## **DEDICATORIA**

*A mis queridos padres, Julián y Saragoza.*

*A mi esposa Antonia.*

*A mis hijos Dánae y Sebastián.*

*A los adultos mayores del Perú.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradecimiento especial  
a ese ser supremo,  
que es Dios porque,  
es quien guía mi sendero y  
hace posible que siempre  
logre alcanzar mis objetivos.*

*Mi gratitud infinita a quienes  
sugirieron y aportaron con  
opiniones y con los conocimientos  
metodológicos,  
los que han permitido  
la consolidación de la  
presente investigación.  
A la Escuela de Post Grado de la  
Universidad Nacional Hermilio Valdizán.*

## RESUMEN

**OBJETIVO:** Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015

**METODOS:** El tipo de investigación es Descriptivo, Observacional, transversal, retrospectivo y correlacional. La población está compuesto por 1,539 y una muestra de 154 adultos mayores del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, que representa el 10% del muestreo probabilístico del tipo estratificado siguiendo el método proporcional en base a la población, utilizando la determinación del tamaño de muestra para la población.

**RESULTADOS:** El fenómeno del envejecimiento acarrea mayores consecuencias a las sociedades que experimentan el envejecimiento poblacional, ya que muestra el incremento de la cantidad de personas que necesitarán recursos y servicios especiales de atención a las necesidades específicas que empiezan a presentarse en los años más tardíos del ciclo de vida. Es necesario resaltar la feminización de la vejez ya que se observa que la tendencia de crecimiento en ambos sexos es similar, pero se observa una diferencia significativa para edades superiores a 71 años, siendo para el sexo femenino 6% y masculino 3%, y en cuanto a educación el 63% de la muestra tiene estudios de primaria incompleta y un 18% de secundaria incompleta

**CONCLUSION:** El fenómeno del envejecimiento acarrea mayores consecuencias en la necesidad de recursos y servicios especiales dado los años más tardíos del ciclo de vida, en la feminización de la vejez donde hay tendencias de crecimiento en ambos sexos observándose una diferencia significativa para edades superiores a 71 años en el sexo femenino 6% y masculino 3%, y en cuanto a educación el 63% tiene estudios de primaria incompleta y un 18% de secundaria incompleta.

**PALABRAS CLAVE:** protección social, adulto mayor, envejecimiento

## **ABSTRAC**

**OBJECTIVE:** To describe the implications of social protection policies in the elderly population, Yanahuanca district, province Daniel Carrion: 2015.

**METHODS:** The research is descriptive, observational, cross-sectional, retrospective correlational. The population is made up of 1,539 and a sample of 154 older adults district Yanahuanca province Daniel Carrion, representing 10% of probability sampling stratified according to the proportional method based on the population, using the determination of sample size for the population.

**RESULTS:** The phenomenon of aging brings greater consequences to societies experiencing population aging, as it shows the increase in the number of people who need resources and special services for specific needs that are beginning to occur in later years Lifecycle. It is necessary to highlight the feminization of old age as it is observed that the growth trend in both sexes is similar, but a significant difference for above 71 years age is observed, being for females 6% male 3%, and as for education, 63% of the sample has not completed primary studies and 18% incomplete secondary.

**CONCLUSIONS:** The phenomenon of aging brings greater impact on the need for resources and special services since the later years of the life cycle in the feminization of old age where growth trends in both sexes observed a significant difference for a higher age to 71 years in females 6% and 3% male, and in education 63% have not completed primary studies and 18% incomplete secondary.

**KEYWORDS:** social protection, elderly, aging

## INTRODUCCIÓN

La explicación y el análisis de las políticas de protección social del adulto mayor, tiene como fundamento insoslayable el deber tuitivo del Estado, pero más que eso, en la aplicación de las políticas públicas al grupo de población en incremento de los adultos mayores, ya que la visión de los distintos niveles de gobierno sólo es tutelar, sin tomar en cuenta la dignidad de la persona como adulto mayor, en términos de igualdad de oportunidades, la no discriminación y el ejercicio de la ciudadanía.

La investigación nos llevará conocer las implicancias de las políticas de protección social en el adulto mayor y dada la protección social como política, conoceremos las definiciones concretas del Banco Mundial en el marco de las políticas públicas de protección social; sin embargo, persisten los problemas estructurales de las políticas de protección social al adulto mayor, como el excesivo centralismo, la asimetría y exclusión social, el desvalor de la ciudadanía y la poca atención en el bienestar social del adulto mayor. Jenny Juana Calderón Mini, en la Tesis “Políticas sociales en salud para personas adultas mayores y ciudadanía en Lima Metropolitana: período 1990-2008”, concluye que los adultos mayores a nivel formal son reconocidos como ciudadanos, empero, en la práctica no la tienen por la condición de marginalidad política y social a la que están expuestos por el poder político.

Si bien el objetivo del desarrollo del tema es describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, lo cual conllevará y darnos luces a cerca de la situación del adulto mayor, así como la institucionalización de las políticas de protección social no contributiva, como es el programa pensión 65, y que no es suficiente ni eficaz en la protección social del adulto mayor, teniendo en cuenta que toda política pública deberá caracterizarse por su transversalidad. Finalmente esta investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos que se presentan a continuación:

El Capítulo I: El Problema de investigación, detalla las normas y principios que reconocen los derechos que poseen los adultos mayores para determinar las políticas de protección social para la población del adulto mayor, Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel Alcides Carrión: 2015, así mismo planteamos los objetivos, hipótesis, variables, así como la justificación e importancia de la investigación.

El Capítulo II: Marco teórico, donde se presenta los antecedentes, fundamentos teóricos, concepciones y enfoques de conocimientos interdisciplinarios de investigadores, que sustentan la investigación.

El Capítulo III: Marco metodológico, donde se especifica el tipo y diseño, la población y muestra utilizadas, así como las técnicas y procedimientos del desarrollo de la investigación.

El Capítulo IV: Resultados, mostramos los resultados más relevantes de la investigación, con aplicación de la estadística como instrumento de medida.

El Capítulo V: Discusión de resultados, mostramos la contrastación del trabajo de campo con el problema planteado, los antecedentes, las bases teóricas y el aporte científico de esta investigación.

Finaliza el presente trabajo de investigación con las conclusiones, sugerencias, bibliografía y anexos.

## INDICE DE TABLAS

<i>Tabla N° 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla N° 2: Muestra de estudio según sexo - Distrito De Yanahuanca .....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla N° 3: Rango de edades del estudio.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla N° 4: Rango de edad Versus Grado de Instrucción .....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla N° 5: Rango de edad por sexo.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla N° 6: Protección del Estado peruano para los adultos mayores .....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla N° 7: Protección del Estado peruano para los adultos mayores .....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla N° 8: Mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva). .....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla N° 9: Protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables .....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla N° 10: Apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores. ....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla N° 11: Igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima. ....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla N° 12: Interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes .....</i>	<i>55</i>
<i>Tabla N° 13: Interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes. ....</i>	<i>56</i>
<i>Tabla N° 14: Propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor. ...</i>	<i>57</i>
<i>Tabla N° 15: Protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla N° 16: Inversión del Estado en cada adulto mayor. ....</i>	<i>59</i>



## INDICE DE FIGURAS

<i>Figura N° 1: Muestra de estudio según sexo - Distrito De Yanahuanca .....</i>	<i>45</i>
<i>Figura N° 2: Rango de edades del estudio .....</i>	<i>46</i>
<i>Figura N° 3: Rango de edad Versus Grado de Instrucción .....</i>	<i>47</i>
<i>Figura N° 4: Rango de edad por sexo.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura N° 5: Protección del Estado peruano para los adultos mayores .....</i>	<i>49</i>
<i>Figura N° 6: Protección del Estado peruano para los adultos mayores .....</i>	<i>50</i>
<i>Figura N° 7: Mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva). .....</i>	<i>51</i>
<i>Figura N° 8: Protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ....</i>	<i>52</i>
<i>Figura N° 9: Apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores.....</i>	<i>53</i>
<i>Figura N° 10: Igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima.....</i>	<i>54</i>
<i>Figura N° 11: Interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes .....</i>	<i>55</i>
<i>Figura N° 12: Interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes.....</i>	<i>56</i>
<i>Figura N° 13: Propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor ...</i>	<i>57</i>
<i>Figura N° 14: Protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. ....</i>	<i>58</i>
<i>Figura N° 15: Inversión del Estado en cada adulto mayor .....</i>	<i>59</i>

## INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	91
ANEXO 2: ENCUESTA DE OPINIÓN .....	93
ANEXO 3: ENTREVISTA DE EXPERTO.....	95

## INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
RESUMEN .....	iii
ABSTRAC .....	iv
INTRODUCCIÓN .....	v
INDICE DE TABLAS .....	vii
INDICE DE FIGURAS .....	viii
INDICE DE ANEXOS .....	ix
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	ix
ANEXO 2: ENCUESTA DE OPINIÒN .....	ix
INDICE DE CONTENIDO.....	x
CAPITULO I: .....	1
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÒN. ....	1
1.1 DESCRIPCIÒN DEL PROBLEMA.....	1
1.2 FORMULACIÒN DEL PROBLEMA .....	4
1.2.1 Problema general.....	4
1.2.2 Problemas Específicos.....	4
1.3 OBJETIVOS .....	4
1.3.1 Objetivo General .....	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	4
1.4 HIPÓTESIS .....	5
1.4.1 Hipótesis general: .....	5
1.4.2 Hipótesis específicas: .....	5
1.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	7
1.6 JUSTIFICACIÒN E IMPORTANCIA .....	8
1.7 VIABILIDAD.....	9
1.8 LIMITACIONES .....	9
CAPITULO II: .....	11

MARCO TEÓRICO .....	11
2.1 ANTECEDENTES .....	11
2.1.1 Investigaciones Internacionales: .....	11
2.1.2 Investigaciones Nacionales:.....	14
2.2 BASES TEÓRICAS .....	18
2.2.1 Políticas Públicas.....	18
2.2.2 Polity, politics y policy. ....	21
2.2.3 Teoría de los sistemas sociales de Luhmann, con referencia a las políticas públicas.....	21
2.2.4 Teoría de la Orientación de Wayne Parsons, con relación a las políticas públicas.....	22
2.2.5 Teoría de la Transversalidad, con relación a las políticas públicas. ....	23
2.2.6 Políticas Públicas para el Adulto Mayor. ....	25
2.2.7 Protección Social. ....	25
2.2.8 Ciudadanía.....	30
2.2.9 Ciudadanía y Adulto Mayor, según Jenny Juana Calderón Miní.....	32
2.2.10 Pobreza y sus enfoques.....	33
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	34
CAPITULO III: .....	39
METODOLOGÍA .....	39
3.1. Tipo de investigación: .....	39
3.2 Diseño y Esquema de investigación:.....	39
3.3 TÉCNICAS A UTILIZAR .....	40
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	41
3.3.1 Población .....	41
3.3.2 Muestra:.....	41
3.4 DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS. ....	42
3.5 TÉCNICAS DE RECOJO, PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS .....	42

3.5.1	Técnica .....	42
3.5.2	Instrumentos. ....	43
3.5.3	Procedimientos y presentación de datos .....	43
3.5.4	Análisis e interpretación de datos. ....	44
CAPITULO IV:.....		45
RESULTADOS.....		45
4.1	RESULTADOS DESCRIPTIVOS.....	45
4.1.1	Describir la relación de las pensiones no contributivas de las políticas de protección social con la <i>ciudadanía</i> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015. ....	51
4.1.2	Relacionar la agenda pública de las políticas de protección social con la igualdad de oportunidades del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.....	53
4.1.3	Describir la relación entre la asimetría social de las políticas de protección social con la <i>situación de pobreza</i> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015. ....	59
4.2.	Descripción de las Hipótesis .....	60
4.2.1	Descripción de la Hipótesis General.....	60
4.2.2	Descripción de la Hipótesis General con relación a las dimensiones de la investigación (sexo femenino).....	61
4.2.2	Descripción de la Hipótesis General con relación a las dimensiones de la investigación (sexo masculino).....	67
4.3	Descripción de las Hipótesis con relación a la entrevista de expertos.....	73
4.3.1	Con relación a la Hipótesis General.....	73
4.3.1	Con relación a las Hipótesis Específicas.....	74
CAPITULO V.....		77
DISCUSION DE RESULTADOS .....		77
5.1	Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.....	78

5.2	Describir la relación de las pensiones no contributivas de las políticas de protección social con la ciudadanía del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015. ....	80
5.3	Relacionar la agenda pública de las políticas de protección social con la <i>igualdad de oportunidades</i> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.....	82
5.4	Describir la relación entre la asimetría social de las políticas de protección social con la <i>situación de pobreza</i> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015. ....	84
CAPITULO VI:.....		86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		86
6.1	CONCLUSIONES.....	86
6.2	RECOMENDACIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA .....		88
ANEXOS. ....		90
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		90
ANEXO 2: ENCUESTA DE OPINIÒN .....		93
ANEXO 3: ENTREVISTA DE EXPERTO .....		95

## **CAPITULO I:**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.**

En el año 2000 la población mayor de 60 años correspondía a un 8,1% del total de la población, las proyecciones indican que para el año 2025 ésta se extenderá a un 14,1% y el 2050 llegará a alcanzar un 23,4%, lo que significa que ha de duplicarse<sup>1</sup>. Se puede decir el crecimiento vertiginoso de la población adulta mayor ya es proceso y fenómeno social; es decir la población adulta mayor se incrementa y al mismo tiempo la esperanza de vida y longevidad se incrementan; y es fenómeno social por que a mayor cantidad de adultos mayores para el estado y la sociedad será mayor los problemas a resolver, porque cada adulto mayor tiene derechos, limitaciones, necesidades y capacidades que exponer y éstos tienen relación con la implementación de políticas públicas que protejan los derechos fundamentales del adulto mayor, ya no desde el enfoque paternalista y populista sino desde el enfoque de desarrollo humano y desarrollo social.

En el Perú, la Población Adulto Mayor (en adelante PAM), de 60 a más años, viene incrementándose paulatinamente. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI<sup>2</sup>, existen 2'495,866 de personas adultas mayores, que representan el 9.1 % de la población nacional y se proyecta que en el año 2025 será el 13.27%. En relación al total de personas adultas mayores, las mujeres representan el 51.70%, y los varones el 48.30%. El 38,7% de los hogares del país tienen entre sus residentes habituales, al menos una persona de 60 y más años de edad. En el área rural representan el 43,0% y en la urbana el 34,5%<sup>3</sup>. La población de los adultos mayores es una de las que menores sueldos perciben en el Perú, es así, por ejemplo, en el año 2013, la población de 65 años a más años percibía S/.804.2 como ingreso promedio mensual en las zonas urbanas del país. En el caso de la sierra urbana, los adultos mayores ganan en promedio S/.492.20; en la selva

---

<sup>1</sup> Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento Mundial. Madrid, Abril 2002.

<sup>2</sup> INEI, CENSO 2007.

<sup>3</sup> [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico\\_-poblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic2014.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_-poblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic2014.pdf)

urbana, S/.575.20, y en la costa urbana, S/.945.60. Asimismo, en lo respecta a aseguramiento de salud, el 78.3% de la población adulta cuenta con un seguro de salud, ya sea público o privado. Esto representa un aumento de 3% respecto al año 2013; además, se observa que el 39.4% de la población accede al Seguro Integral de Salud - SIS, el 32.9% a Essalud y el 6.1% a otros seguros.

Al 30 de junio del año 2013 la población en la Región Pasco es de 299,807, distribuido en 156,636 en la provincia de Pasco, 52,409 en la provincia Daniel Carrión y 90,762 en la provincia de Oxapampa. De los cuales, en la Región Pasco, al 2013, la población de 60 años a más se tiene registrado en 20,462 que representa el 6,8 %; sin embargo, según el INEI<sup>4</sup>, para el 2015 la distribución de la población adulta mayor en la Región Paco es como sigue: provincia de Pasco 10,075, provincia Daniel Carrión 5,606 y provincia de Oxapampa 5,975. Con respecto al **distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, al 30 de junio de 2015, la PAM es de 1,539** personas. De otra parte, la distribución por distritos de la PAM con pensión no contributiva (pensión 65) en la provincia Daniel Carrión es como sigue: distrito de Yanahuanca 633, Tapuc 226, San Pedro de Pillao 87, Goyllarizquisga 25, Santa Ana de Tusi 195, Chacayan 218, Paucar 244 y Vilcabamba 136, haciendo un total de 1,764. Sin embargo, resaltando que la mayoría viven en situación de pobreza y en condiciones no acordes a una vida digna, es así que tienen limitaciones de acceso a los servicios de calidad a: salud, educación, seguridad social, empleo, autorrealización y bienestar. Es decir, los diferentes niveles de gobierno del Estado peruano no tienen interés ni ha implementado una política pública clara y bien definida a favor de los adultos mayores. Asimismo, existe una noción tradicional de las políticas de protección del adulto mayor, el Estado peruano concibe la política de protección del adulto mayor como tutelar y paternalista, más no desde el enfoque de protección social, en ese sentido la pensión no contributiva (pensión 65) es sinónimo de desigualdad y pobreza.

Los problemas estructurales de las políticas de protección social del adulto mayor, como política pública del Estado peruano, es el excesivo centralismo,

---

<sup>4</sup> INEI, Estimaciones y proyecciones.



la asimetría y exclusión social, el desvalor de la ciudadanía y la poca eficacia para el bienestar social, los cuales como resultado del “paternalismo” y de la visión de corto plazo de los gobernantes de turno.

Una de las expresiones de las políticas públicas de protección social para el adulto mayor, se manifiesta en el Plan Nacional del Adulto Mayor 2013-2017 (en adelante PNAD), sin embargo no está ajeno de la visión tradicional de las políticas de protección del adulto mayor repercute en el ejercicio ciudadano, en la autorrealización y en la igualdad de oportunidades del adulto mayor como persona y como parte del desarrollo de la sociedad, toda vez que la visión asimétrica de las políticas de protección social materializado en el Plan Nacional del Adulto Mayor no repercute en la verdadera protección social.

En ese mismo sentido, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Pasco y en Plan de Desarrollo Concertado de la provincia Daniel Carrión, las políticas de acción para el adulto mayor sólo son declarativas y carecen de una verdadera protección social a favor del adulto mayor, es decir ni el Gobierno Regional de Pasco ni la Municipalidad Provincial Daniel Carrión no tienen acciones concretas a favor de la población adulta mayor. En ese contexto, una de las acciones del gobierno central a favor de la población adulta mayor en la provincia Daniel Carrión está limitado y centrado sólo en el otorgamiento de una pensión no contributiva (pensión 65), cuya política de protección social no contribuye ni favorece para el ejercicio de la ciudadanía, autorrealización e igualdad de oportunidades, es atentatorio a la dignidad humana y es una limitante para un pleno desarrollo, como persona.

## 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1 Problema general.

¿Cuáles son las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?

### 1.2.2 Problemas Específicos.

- a) ¿De qué manera influye la pensión no contributiva de las políticas de protección social, con la *ciudadanía* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?
- b) ¿Cuál es la implicancia de la agenda pública de las políticas de protección social con la *igualdad de oportunidades* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?
- c) ¿Cuál es la relación de la asimetría social de las políticas de protección social con la *situación de pobreza* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?

## 1.3 OBJETIVOS

### 1.3.1 Objetivo General

Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

### 1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Describir la relación de las pensiones no contributivas de las políticas de protección social con la *ciudadanía* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.
- b) Relacionar la agenda pública de las políticas de protección social con la *igualdad de oportunidades* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

- c) Describir la relación entre la asimetría social de las políticas de protección social con la *situación de pobreza* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

## 1.4 HIPÓTESIS

### 1.4.1 Hipótesis general:

**Hi:** Las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, son la pobreza, desigualdad y exclusión, asimismo, no están considerados como parte de la gestión pública local.

**Ho:** *Las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, no son la pobreza ni la desigualdad ni la exclusión; asimismo, sí están considerados como parte de la gestión pública local.*

### 1.4.2 Hipótesis específicas:

**Hi<sub>1</sub>:** Las pensiones no contributivas de las políticas de protección social afecta significativamente con la *ciudadanía* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

**Ho<sub>1</sub>:** *La pensión no contributiva de las políticas de protección social no afecta significativamente con la ciudadanía del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.*

**Hi<sub>2</sub>** La agenda pública de las políticas de protección social afecta directamente con la *igualdad de oportunidades* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

**Ho<sub>2</sub>:** *La agenda pública de las políticas de protección social no afecta directamente con la igualdad de oportunidades de la*

*población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.*

**Hi3:** La asimetría social de las políticas de protección social se relaciona sustancialmente con la *situación de pobreza* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

**Ho3:** La asimetría social de las políticas de protección social no se relaciona sustancialmente con la *situación de pobreza* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

### 1.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS/ VALOR FINAL	TIPO DE VARIABLES
<b>VI = V1</b> <b>POLITICAS DE</b> <b>PROTECCIÓN</b>	Políticas pública	Pensiones no contributivas	<b>Encuesta:</b> Muy Malo Malo Regular Bueno Muy bueno	Empíricas
		Asimetría social		
	Protección Social del adulto mayor	Protección social		Politómica
<b>VD = V2</b> <b>ADULTO MAYOR</b>	Ciudadanía	Ciudadanía	<b>Encuesta:</b> Muy Malo Malo Regular Bueno Muy bueno	Empíricas
	Igualdad de oportunidades	Igualdad de oportunidades.  Situación de pobreza		

## 1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La presente investigación constituye un aporte a las políticas de protección social para el adulto mayor, por parte del Estado peruano, como es el grado de relación de las políticas de protección con el adulto mayor, en la provincia Daniel Carrión: 2013-2015.

Asimismo, tiene implicaciones prácticas porque a través de una política de protección social adecuada para el adulto mayor, se permitirá implementar y articular el bienestar de los adultos mayores.

La investigación tiene un valor teórico porque nos permite obtener indicadores implementación de la política de protección eficaz, en especial en los adultos mayores, brindando igual oportunidad, reconocimiento y consagración de la ciudadanía, desterrando la lo asimétrico.

La investigación nos permitirá validar instrumentos para la recolección de información confiable y determinar el nivel de correlación entre la política de protección social y el adulto mayor y aplicarlo en los niveles de gobierno del Estado peruano.

Según, Javier Olivera y Jhonatan Clausen (2014) quienes realizaron la investigación: “Las características del adulto mayor peruano y las políticas de protección social”, la situación de protección social de los adultos mayores, el análisis muestra resultados alarmantes, en tanto que se observa que alrededor del 74% de esta población no recibe ningún tipo de pensión. Más aún, el porcentaje en situación de pobreza extrema que no tiene acceso a ningún tipo de pensión es del 99% mientras que para el caso de los AM en situación de pobreza no extrema la cifra asciende al 94%. Estas cifras por su parte, pueden ayudar a explicar el hecho de que el porcentaje de AM que continúan trabajando de forma activa ascienda al 50% en el área urbana y al 90% en el área rural, en tanto que la falta de protección social hace imposible para muchos de ellos el cese en sus actividades laborales. Las causas de estos elevados niveles de desprotección social se explicarían fundamentalmente debido al elevado grado de informalidad en el mercado laboral peruano así

como también por las desigualdades históricas relativas al acceso a la educación formal. Es decir las causas están en la asimetría social, acceso a la igualdad de oportunidades y ciudadanía.

En conclusión, la presente investigación es conveniente porque representa un aporte a la protección social del adulto mayor, desde las políticas sociales del estado peruano.

### **1.7 VIABILIDAD**

El estudio sustenta su viabilidad en la estrecha relación entre los adultos mayores y las políticas de protección social en la provincia Daniel Alcides Carrión: 2013-2015. Las políticas de protección social para el adulto mayor son compartidas por los distintos niveles de gobierno, es este caso, es viable que los adultos mayores de la provincia Daniel Carrión sean protegidos socialmente por estos niveles de gobierno, de manera articulada, en especial por el gobierno local partiendo de la inclusión en la agenda (Plan Provincial del Adulto Mayor) los principales ejes prioritarios de la protección social.

### **1.8 LIMITACIONES**

La presente investigación tiene un alcance en el tiempo de 4 meses, se inició a mediados de setiembre de 2015 y culminará a fines de diciembre del presente año, encontrándose las siguientes limitaciones:

- a) Escasa bibliografía.
- b) Son limitada las investigaciones sobre políticas públicas en adulto mayor.
- c) La muestra no probabilística estuvo conformado por 30 adultos mayores que fueron encuestados para describir su situación de protección social.
- d) En el ámbito de estudio de la investigación no hay intervención sostenida a través de políticas de protección social a favor del adulto mayo, salvo con la pensión no contributiva del gobierno central.
- e) Las autoridades locales de la provincia Daniel Carrión han dejado de lado el tema del adulto mayor, por la misma razón no contribuyen con la presente investigación.

Finalmente, a pesar de los inconvenientes que se presentaron, no fue un obstáculo para continuar con la elaboración de la presente investigación.



## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES

#### 2.1.1 Investigaciones Internacionales:

a) Huenchuan (2003)<sup>5</sup>, en el análisis de las políticas sobre envejecimiento en América Latina, sostiene:

*“(...) han estado orientadas por los problemas más graves que enfrentan los viejos que, en gran parte, están determinados por las concepciones de edad social de la vejez”.*

*“(...) En tal sentido, desde esa perspectiva, se puede decir que los lineamientos políticos que orientan las intervenciones de los gobiernos en lo relacionado con los temas del envejecimiento y la vejez, en materia de política pública como derecho colectivo de las Personas Mayores, debe estar orientado en base al reconocimiento a la ciudadanía y valoración económica”.*

Al respecto, el mencionado autor afirma que la Población Adulto Mayor es un asunto de agenda pública, a su vez menciona que el Adulto Mayor una categoría social distinta, toda vez que por el grupo de edad merecen en razón de su edad, merecen tratamiento especial.

Asimismo, del estudio se identifican tres enfoques en la construcción de las políticas sociales para la Población Adulto Mayor:

1) Enfoque de adulto mayor como asunto de pobreza.- Las políticas se concentran en el aspecto económico, son de corte asistencialista como el caso peruano de la Pensión 65, por lo

---

<sup>5</sup> Citada por Acosta Ocampo Cecilia Inés (2011), en: Tesis doctoral, “El Sentido de la vida humana en adultos mayores enfoque socio educativo”. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Universidad Nacional de Educación a Distancia - Colombia.

que buscan no es la seguridad de ingresos de los adultos mayores ni el acceso a los servicios básicos esenciales, sino mantenerlos en la pobreza, cuando en realidad el enfoque de pobreza debe permitir que los programas sociales deben estar orientados a la protección integral, con la finalidad de reducir la brecha de la pobreza o sacarles de la pobreza.

- 2) Enfoque de adulto mayor como asunto de integración social.- Para lo cual el Estado debe planificar, por ejemplo, de la cantidad de adultos mayores que cesan en sus labores al año, cuantos deben mantenerse vinculados al sistema y lograr su funcionalidad en la sociedad, para lo cual el Estado debe implementar programas y políticas de contingencia que le permita a los adultos mayores no desvincularse de la sociedad y así seguir aportando como población económicamente activa.
  - 3) El adulto mayor como asunto de exclusión social. – El Estado debe implementar programas y políticas de protección social que prevengas o adelantarse a los cambios que provocan la exclusión del adulto mayor; por consiguiente que exista relación de los derechos de la población adulto mayor y la promoción de la ciudadanía. Se debe garantizar condiciones mínimas para el ejercicio de la ciudadanía.
- b) El Área de Investigación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social – CIESS (2012), citando a Calderón Fernando (“Ciudadanía y desarrollo humano”, pp.43), concluye:

*“(...) que en los países en cuestión la edad de la jubilación, o sea, la edad de salir del mercado laboral y vivir dignamente de las pensiones, está asociada a la vejez. Esa asociación determinada por la edad de jubilación es una manera particular de interpretar el ciclo de la vida de las personas, la propia vejez y de significar la vejez y también para percibir el envejecimiento como un problema para los sistemas de pensiones. Influye también en cómo se vive la vejez y condiciona el acceso a las oportunidades de la*

*vida, como por ejemplo obtener crédito, estudiar, participara de la vida comunitario, relacionar afectivamente con otros; lo que puede empobrecer directamente la vida de las personas<sup>6</sup>*

- c) Miralles Ivana (2010)<sup>7</sup>, en la Investigación titulada “Vejez Productiva: el reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad”, sostiene:

*“(...) la retórica de normas y principios que reconocen los derechos que poseen los adultos mayores no resulta suficiente ya que, la realidad demuestra que por un lado, estos derechos sólo se concretan parcialmente y, por otro lado, no deja de ser una cuestión pendiente el reconocimiento social de las diferentes formas de contribución productiva en la tercera edad que trascienden a las establecidas jurídicamente. Así pues, en nuestra región<sup>8</sup>, las evidencias indican que, si bien la situación de las personas mayores es heterogénea, en general distan mucho de disfrutar de una calidad de vida acorde con sus necesidades en cuanto a ingresos, autonomía e integración intergeneracional”.*

Consecuentemente la mencionada investigadora ha basado la investigación incidiendo que la calidad de vida no debe medirse solamente con índices económicos sino que es fundamental conocer cómo las personas pueden sentirse como tales y ver que contribuyen a los destinos colectivos sin ser discriminadas e ignoradas en la toma de decisiones, ni encontrarse limitadas en el desarrollo de sus capacidades y aspiraciones por continuar emprendiendo proyectos personales.

---

<sup>6</sup> Área de Investigación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social – CIESS (2012). “La protección social y el bienestar de las personas mayores” Bogotá, pág. 76.

<sup>7</sup> Miralles Ivana (2010) “Vejez Productiva: el reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad”. Buenos Aires. En: KAIROS (Revista de temas Sociales), publicado por la Universidad Nacional San Luis. Pág. 11.

<sup>8</sup> Cuando menciona región se refiere a América del Sur.

### 2.1.2 Investigaciones Nacionales:

- a) Uno de las recientes investigaciones en el tema fue realizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>9</sup>, habiéndose establecido que el envejecimiento en el Perú se produce con características diferenciadas en el caso de hombres y de mujeres. Debido a profundas inequidades estructurales, los varones que cuentan con más de sesenta años de edad tuvieron acceso a los diferentes niveles de instrucción, lo que les permitió alcanzar un nivel de calificación en el mercado laboral con condiciones más ventajosas. Como consecuencia de ello la vida de los varones adultos mayores en condiciones de mayor independencia, preferentemente en espacios no domésticos, mientras en el caso de las mujeres adultas mayores, en su gran mayoría fueron marginadas para acceder a la escolaridad, lo que posteriormente le limitó sus posibilidades de calificarse para el trabajo y su participación en el sector formal. Su quehacer tuvo lugar sobre todo en el quehacer doméstico, convirtiéndolas en personas económicamente dependientes. La diferencia de género en el envejecimiento se diferencia en diferentes aspectos. Así, las mujeres viven más tiempo que los hombres, pero con inferior calidad de vida. Si bien su esperanza de vida se ha incrementado más rápidamente en relación a los hombres, este resultado es combinación de diferencias biológicas, entre ellas la menor susceptibilidad a las enfermedades cardiovasculares de las mujeres. Asimismo, las mujeres presentan tasas más altas de discapacidad en edades más avanzadas. El estado de salud de las mujeres adultas mayores se resiente en términos generales, debido a la falta de servicios de salud, educación y debido a una deficiente nutrición en etapas anteriores a su vida. En el tema de la pobreza, las mujeres adultas mayores tienen más posibilidades de ser pobres que los hombres adultos mayores lo que les lleva a pertenecer a una condición social más baja.

---

<sup>9</sup> Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2006). "Plan Nacional del Adulto Mayor 2013-2017". Lima.

De otro lado es importante que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hizo un balance de la promoción<sup>10</sup> de los derechos humanos del adulto mayor en el siguiente sentido:

*“... las instituciones que han reportado experiencia en esta línea de trabajo son la Municipalidad de Lima, Santiago de Surco, Jesús María, Miraflores y Barranco. Estas instancia vienen promoviendo y fortaleciendo la participación de la Población Adulta Mayor (PAM), impulsando su participación en actividades en sus Centros Integrales de Atención a las Personas Adultas Mayores – CIAM, según está normado y establecido en la Ley 28803 y las Pautas de Recomendación para el funcionamiento de los CIAM ... en Acceso a la Educación de Adultos y Oportunidades de Aprendizaje permanente el Gobierno Local de Miraflores ejecuta la propuesta denominada “Construcciones Artísticas” que es un espacio de expresión individual y grupal”. (Informe Nacional Perú 2007 - 2011)<sup>11</sup>.*

b) Otro antecedente en nuestro país, en el año 2000, se forma la Red de Municipios y Comunidades Saludables del Perú<sup>12</sup>, impulsada por el

---

<sup>10</sup> Promoción es distinto a PROTECCION de los derechos del adulto mayor, sin embargo debido a su importancia nos obliga a tomarlo como antecedente.

<sup>11</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, “Informe Anual Perú 2007-2011”. Pp. 14 y 17.

<sup>12</sup> Organización Panamericana de la Salud (2004). “POLÍTICAS SALUDABLES PARA ADULTOS MAYORES EN LOS MUNICIPIOS” / Ministerio de Salud; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Red de Municipios y Comunidades Saludables; Organización Panamericana de la Salud .-- Lima: El documento presenta la experiencia del taller en cuatro apartados. El primero refiere los antecedentes, el que incluye un panorama general del envejecimiento, el marco normativo y una reseña de experiencias latinoamericanas y peruanas en la materia. El segundo apartado, reconstruye la experiencia vivida en el taller, resume las ponencias magistrales sobre las políticas públicas saludables, sistematiza las experiencias municipales demostrativas presentadas y el análisis realizado por los grupos de trabajo, presentando las lecciones aprendidas de este proceso. El tercer apartado presenta los lineamientos para la construcción de políticas municipales para las personas adultas mayores, con líneas de acción y estrategias, resultado de los productos alcanzados en el proceso del taller. En el cuarto apartado, se exponen las conclusiones y recomendaciones finales.

Ministerio de Salud, para compartir y dinamizar conocimientos en salud que favorezca estilos de vida más saludables en las comunidades. La red tiene como uno de sus principales ejes temáticos la promoción de la salud de las personas adultas mayores.

Por este motivo, la Red de Municipios y Comunidades Saludables del Perú, los Ministerios de Salud y de la Mujer y Desarrollo Social, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud convocaron a los municipios de Lima a una reunión de trabajo. Veintitrés municipios respondieron a la invitación y estuvieron representados en el Taller «*POLÍTICAS MUNICIPALES SALUDABLES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*» en el Palacio Municipal de Miraflores, los días 8 y 9 de julio del 2000.

El taller se desarrolló en tres momentos, en el primero se expusieron ponencias magistrales sobre las políticas públicas a favor de las personas mayores, si bien éstas deben atender sus necesidades deben centrarse en los derechos que buscan la igualdad de oportunidades. En el segundo momento se expusieron seis experiencias demostrativas de los Municipios de: Lima, Comas, San Borja, Surco, Miraflores y Villa el Salvador. Se puede apreciar que las diferencias, en las respuestas que ofrecen a su población adulta mayor, tienen relación a su realidad cultural, geográfica, económica, entre otros aspectos. No obstante, en todos los casos se encuentran elementos comunes importantes de destacar: autoridades sensibilizadas, informadas y comprometidas; diseño e implementación de programas especializados; inclusión en la estructura municipal y asignación de recursos; participación activa de las personas adultas mayores como gestoras de sus programas. También, se expuso la experiencia del Taichí en los parques de Lima, que mostró los beneficios de la actividad física para el mantenimiento de la salud integral de las personas adultas mayores y el fortalecimiento de la participación comunitaria. En el tercer momento del taller, se desarrolló un proceso reflexivo y analítico importante en grupos de trabajo, producto del cual se encontró, que en general, el tema ha sido relegado en los municipios y las actividades desplegadas

no responden a un plan y programa específico con objetivos y recursos propios. Los y las participantes elaboraron propuestas a fin de implementar políticas para las personas adultas mayores en sus municipios.

- c) Calderón Yenny (2010)<sup>13</sup>, en la Tesis “Políticas sociales en salud para personas adultas mayores y ciudadanía en Lima Metropolitana: Período 1990-2008”, ha concluido:

*“(…) se requiere de una mayor intervención del Estado en la atención a las variadas dimensiones que comprende la vida de las Personas Adultas Mayores, principalmente de la salud, para reducir las brechas en materia de exclusión social como expresión de su voluntad política que además ayude a crear un sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad, fundado en el goce efectivo de ciudadanía y en una ética democrática. Si bien existe un marco legal normativo que protege derechos esenciales de la población Adulta Mayor, aun resulta altamente limitado el papel de las instancias públicas encargadas de la implementación de las políticas de protección social, como es el caso del MIMDES, lo cual dificulta la participación activa y organizada de las personas Adultas Mayores en los espacios de decisión pública, todo lo cual nos permite ver que, efectivamente, desde el Estado sólo ha favorecido un paulatino y aún débil proceso orientado a la democratización de las decisiones públicas”.*

---

<sup>13</sup> Calderón Yenny (2010), Tesis “Políticas sociales en salud para personas adultas mayores y ciudadanía en Lima Metropolitana: Período 1990-2008”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Pág. 204.

En tal sentido, Calderón ha planteado la importancia en considerar el concepto de Salud Pública que sugiere la Organización Panamericana de Salud:

*“(...) la salud pública es: el esfuerzo organizado de la sociedad, principalmente a través de sus instituciones de carácter público, para mejorar, promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones por medio de actuaciones de carácter colectivo”.*

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Políticas Públicas.**

Uno de las definiciones más sistematizada y completa es la del profesor Carlos Alza<sup>14</sup>, con respecto a las políticas públicas:

*“(...) Políticas públicas (...) como un proceso susceptible de ser reconstruido y que da cuenta de los pasos que se tomaron para encauzar decisiones públicas que tienen que ver con la priorización de agendas socialmente relevantes vinculadas al uso del poder y los recursos del Estado, y que generan un valor público, cubren necesidades, resuelven problemas y satisfacen intereses. De allí que se señale que una política pública es principalmente un proceso social e institucional que puede tener objetivos regulatorios (modificar conductas); distributivos (de bienes o servicios); redistributivos (recaudación en algunos sectores para beneficiar a otros); o constituyentes (de reorganización del Estado). Una política pública puede así estudiarse según su proyección temporal, su nivel de coordinación o su nivel de gobierno, las cuales no son categorías excluyentes, sino más bien*

---

<sup>14</sup> ALZA, C. “Diseño de políticas públicas en derechos humanos. Curso virtual para la Maestría en Derechos Humanos”. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 8.



*complementarias. Cualquiera sea el tipo de política pública que se tenga, todas generan dispositivos que guían su implementación y/o ejecución, y pueden ser de carácter aspiracional, operacional (es decir, que constituyen herramientas para su desarrollo e implementación) o servir como guías o marcos generales. En ese sentido, podemos afirmar que las políticas públicas son ante todo un canal de acción y un flujo de información que guía los procesos de toma de decisión, de encauzamiento institucional, de adjudicación de recursos y de control de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y competencias. En razón de ello, su estudio involucra tanto la acción tomada por las autoridades públicas como por las organizaciones sociales, civiles, políticas y/o grupos de presión que se las apropian como una meta deseable que alcanzar y hacia las cuales dirigen sus acciones”.*

En una política pública, agrega Carlos Alza, podemos distinguir las siguientes etapas:

- a) Planteamiento de la agenda.- Da cuenta del momento en que una autoridad pública empieza a tomar decisiones sobre lo que va a implementar. Suele ser la fase de los diagnósticos y el recojo de evidencia para cambiar una situación determinada. Suele ser la fase en que se abren ventanas de oportunidad para colocar agendas en el debate público.*
- b) Diseño.- Etapa en la que se elabora una misión y una visión para lo que se quiere instalar, en la que se da forma a las estrategias, los programas, los dispositivos y los recursos para su realización.*
- c) Implementación.- Está vinculada a la producción de bienes o servicios; es la etapa de gestión*

*propriadamente dicha. Se incluyen las acciones de control y monitoreo.*

- d) *Evaluación.- Es la última de las etapas y se focaliza en conocer los impactos y resultados de la intervención, bajo los criterios de eficacia (logro del objetivo), eficiencia (logro del objetivo con el uso óptimo de recursos), entre otros criterios.*

Como señala Stiglitz<sup>15</sup>, haciendo referencia al concepto de las políticas públicas, ha sostenido:

*“(...) las políticas públicas se refieren a los objetivos que la sociedad quiere alcanzar a través del Estado, al destino que se quiere alcanzar, en el ejercicio de las funciones y actividades del Estado. Pero el concepto de políticas públicas no sólo se refiere al destino o al objetivo, sino también a la ruta o trayectoria que se ha de seguir. En las políticas públicas está presente el concepto de elección, de decisión, de definición entre alternativas, que lleva a cabo la sociedad. Las políticas públicas expresan preferencias, prioridades y la existencia de un plan para llegar a un objetivo o a un resultado. Las políticas públicas responden a situaciones que son identificadas como problemas y que se quieren solucionar a través de la acción del Estado. Las políticas públicas definen u orientan o fundamentan las acciones del Estado. Se refiere a las acciones –en sus diferentes modalidades– que adopta el Estado y que afectan a las personas y sus vidas”.*

Efectivamente, las políticas públicas deben responder a los problemas centrales de la sociedad y las personas. Con respecto a la Población

---

<sup>15</sup> Stiglitz, citado en:  
<http://www.juanmartinezortiz.blogspot.pe/2015/03/que-son-las-politicas-publicas.html>  
Ultimo acceso 03 de marzo de 2016.

Adulto Mayor, como ya se ha señalado en la descripción del problema, es la falta pobreza y exclusión, fundamental mente. Atendiendo a la conceptualización de política pública la toma de decisiones es fundamental para resolver la situación del adulto mayor. Asimismo, el problema del adulto mayor debe haberse llevado a la agenda pública, para lo cual no es suficiente un plan de acción, como el Plan Nacional del Adulto Mayor, sino ejecutarlas con eficacia y eficiencia para cumplir con los objetivos, agregando a ello la continuidad ya que sólo así se estaría hablando de política pública.

### 2.2.2. Polity, politics y policy.

*POLITY* es el Estado como configuración jurídico – político en un determinado territorio. *POLITICS* se refiere a los procesos de competencia, negociación y ejercicio del poder. *POLICY* (policies) se entiende como cursos de acción (*estrategias o secuencias de decisiones conectadas*) encaminadas a un fin. Para Laswell, la *POLICY* no es más que Políticas Públicas y son las estrategias a resolver problemas públicos y el enfoque de la *policy* tiene dos dimensiones: el estudio de la multicausalidad de los procesos decisorios y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones.

### 2.2.3 Teoría de los sistemas sociales de Luhmann, con referencia a las políticas públicas.

Teoría que permite observar la sociedad, bajo los supuestos de que la vida es un conjunto de azares y posibilidades y de que no existe una absoluta originalidad cuya base constitutiva es el ser humano (Luhmann, 1998: 27; Rodríguez y Arnold, 1997). La teoría general de los sistemas retoma elementos de las teorías clásicas de análisis sistémico, de la cibernética, las ciencias naturales, la psicología, la sociología para elaborar una teoría de observación de la sociedad. Luhmann contribuye a fundamentar esta teoría a partir de nuevos instrumentos conceptuales, donde el objeto de análisis central es la “*complejidad como dinamismo, como exceso de posibilidades y relaciones, como presencia de múltiples alternativas y como reino de diferencias*” (Izuzquiza, 1990: 10). El contexto de este concepto está

formado por diversos ámbitos teóricos: la cibernética, la organización, el derecho, la decisión, la modalidad y la contingencia, la comunicación, la evolución, entre otros (Izuzquiza, 1990: 58).

La interpretación sistémica es entendida como una noción y un procedimiento de observación caracterizados por requisitos metodológicos específicos y por precisos ámbitos de uso. *“El objeto del análisis sistémico no es la totalidad sino la generalidad de un fenómeno: no tanto el universo de sus componentes como las relaciones que median entre cada componente y de las cuales descienden las filiaciones generales de un conjunto (por ejemplo: la estabilidad de un régimen o su capacidad decisional)”* (Urbani, 1998: 1464). El análisis sistémico ofrece relevantes contribuciones respecto a cómo explicar, prever, comparar, valorar algunos de los principales aspectos de la multiforme realidad política; ayuda a revelar si existen factores no considerados antes y, además, puede mostrar la importancia y las funciones relativas de las relaciones. Es así como, al aplicar la teoría de sistemas al análisis de la sociedad y de la política pública, se busca comprender el papel desempeñado por el entorno del sistema político, sistema jurídico, sistema económico, sistema personal, entre otros- y por la *institucionalidad* creada a partir de la política pública con sus procesos y agentes concretos.

#### 2.2.4 Teoría de la Orientación de Wayne Parsons, con relación a las políticas públicas.

Las políticas públicas tienen una orientación:

- *Multimetodológica.*- Para hacer un análisis de políticas públicas se pueden utilizar métodos tanto cualitativos como cuantitativos.
- *Multidisciplinaria.*- Se pueden analizar las políticas públicas desde numerosas perspectivas disciplinarias (solas o coordinadas), por ejemplo: ciencia, política, economía, sociología, antropología, administración, informática, derecho, urbanismo, etc.).
- *Problemas públicos o «issues».*- Sin reconocer límites disciplinarios, teóricos o prácticos.

- *Orientada hacia los procesos, las decisiones y los impactos de las políticas.*- Etapas de los procesos políticos, distintas opiniones políticas, impacto de decisiones públicas comparadas con otras, etc.
- *Integración de los conocimientos.*- Sirve para el análisis de las decisiones públicas y los procesos decisorios para contribuir a la democratización de la sociedad (según Harold Lasswell).

#### 2.2.5 Teoría de la Transversalidad, con relación a las políticas públicas.

Plantea la necesidad de que determinados temas como los que afectan la ciudadanía plena, como los derechos humanos, la interculturalidad, el género, la igualdad de oportunidades, se reflejen en el interés institucional y sean incluidos desde una perspectiva global y no como aportes parciales o marginales; esto trae consigo el cambio en las personas, en los valores y en las actitudes de las sociedades en general y de la institucionalidad en particular. David Ricardo Francisco Solano Cornejo<sup>16</sup> sostiene:

*“la transversalidad y los temas transversales son importantes para la sociedad y el desarrollo por definición. Los temas transversales son aquellos que deben abordarse para generar desarrollo sostenible de los pueblos, como son las cuestión social, educación, lucha contra la pobreza, la protección del ambiente, la ciudadanía, la cuestión de género, los derechos humanos, la diversidad cultural, etc.”.*

#### Alcances de la transversalidad:

Su objetivo es introducir líneas de trabajo en las diferentes ramas del poder público y en las instituciones, para incorporar el enfoque de igualdad de oportunidades y de género en las políticas,

---

<sup>16</sup> SOLANO, D.R.F. (2007), “La transversalidad y la transectorialidad en el sector público”. En, ¿ COMO ENFRENTAR LOS DESAFIOS DE LA TRANSVERSALIDAD Y DE LA INTERSECTORIALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA?. Caracas.

programas, proyecto y presupuesto. Estableciendo mecanismos de concertación, coordinación y cooperación.

Su implementación permite lograr gradualmente la permanencia del proceso y evita la marginación y el aislamiento de las instancias que propenden la igualdad de oportunidades.

Así, la consolidación de la transversalidad trasciende el ámbito gubernamental e implica un proceso de transformación cultural capaz de generar un cambio en las personas, las ideas, valores y modos de actuar dentro de la sociedad.

Su meta es lograr que la igualdad de oportunidades permee todas las esferas del sistema social, económico, político, cultural, organizacional y planeación del desarrollo en todos los niveles de la gestión pública.

La transversalidad<sup>17</sup> parte de reconocer que las políticas públicas bien pueden contribuir al logro de la igualdad de oportunidades, o reforzar las desigualdades y discriminaciones existentes por razones de edad, sexo, origen, nivel socio económico, etc. Sobre la base del cumplimiento de unos presupuestos básicos, Solano, plantea dos tipos de intervención:

*“Activa.- Para hacer ajustes a políticas públicas en marcha mediante análisis de categorías sociales y de incorporación de la temática.*

*Reactiva.- Supone adelantar acciones específicas para mejorar la situación a tratar”.*

---

<sup>17</sup> SOLANO, D.R.F. (2007), “La transversalidad y la transectorialidad en el sector público”. En, ¿ COMO ENFRENTAR LOS DESAFIOS DE LA TRANSVERSALIDAD Y DE LA INTERSECTORIALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA?. Caracas.

### 2.2.6 Políticas Públicas para el Adulto Mayor.

Viveros<sup>18</sup>, con respecto a las Políticas Públicas para el Adulto Mayor, sostiene que desde una perspectiva general, las políticas públicas deben asumirse construyendo:

- Una revalorización socio político y cultural (ciudadanía plena) de las personas adultas mayores, que incentive positivamente su participación en la vida política, económica, social y cultural. En este contexto se inscriben las políticas de fomento a las personas adultas mayores hagan efectiva su participación en la sociedad y enfrente sus propios desafíos para sus propias organizaciones.
- El diseño de políticas de empleo y acceso al mercado laboral que mantengan o recuperen empleos, y que distingan entre la vocación el deseo de seguir trabajando por razones económicas.
- Políticas que recuperen el bienestar físico, psíquico y cultural del adulto mayor, apuntando a su integración social y a revestir la desvalorización social, recomponer las redes de solidaridad, los mecanismos para un acceso pleno a la educación y la salud, y repensar la construcción de un hábitat que permita su desenvolvimiento físico y sociocultural.

### 2.2.7 Protección Social.

Según Ana Fonseca<sup>19</sup>, las políticas sociales y los sistemas de protección social expresan el doble compromiso contenido en el concepto de solidaridad: conciliar la independencia individual con la responsabilidad colectiva, en consecuencia nos dice:

*“(...) los modernos sistemas de protección social fueron contruidos en la base del compromiso con este nuevo derecho, lo cual pretende sobrepasar la*

---

<sup>18</sup> VIVEROS, A (2001). “Envejecimiento y vejez en América Latina y El Caribe: Políticas públicas y las acciones de la sociedad”. En, Población y Desarrollo, Santiago de Chile, 2001.Pp. 18.

<sup>19</sup> Fonseca Ana (2006), “LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN AMERICA LATINA: Un análisis de las transferencias monetarias condicionadas”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Pág. 2.

*noción de que es responsabilidad de los individuos superar todas sus dificultades. Los sistemas de protección social institucionalizan esa responsabilidad. El antiguo sistema movilizaba a la familia, a la comunidad, a las asociaciones filantrópicas y religiosas y estuvo en vigencia hasta el momento de la intervención de las categorías ocupacionales o profesionales del Estado en las funciones clásicas de la protección social, ya en la mitad del siglo XIX e inicio del siglo XX. Así, los sistemas de protección son formados con base en el riesgo compartido generado por las situaciones de dependencia por la Sociedad, Mercado e Estado, en distintos momentos. La protección social consiste en la acción colectiva de proteger de los riesgos o, dicho de otra manera, resulta de la imperiosa necesidad de neutralizar o reducir el impacto de determinados riesgos sobre el individuo y la sociedad”.*

Por lo tanto, es posible afirmar que la formación de sistemas de protección resulta de la acción pública que visa a resguardar a la sociedad de los efectos de los riesgos: enfermedad, vejez, invalidez, desempleo, etc. Las acciones constituyentes de la protección social (modalidades de intervención del Estado en el área social) pueden ser agrupadas conforme a tres modalidades básicas de acción: asistencia social; seguro social y seguridad social, que a su vez involucran las actividades que siguen: a) asistencia social – distribución de bienes y recursos para sectores específicos de la población, de acuerdo con necesidades puntuales: son acciones de tipo focalizado, residual y selectivas y con financiamiento fiscal; b) seguro social – distribución de bienes y servicios a categorías ocupacionales y es de base contributiva; c) seguridad social - distribución de bienes y servicios a todos los individuos para la cobertura de los riesgos sociales clásicos – enfermedades, vejez, exclusión.



Hobbes<sup>20</sup> sustenta la imperiosa necesidad del rol de protección social del Estado para los individuos, en este caso se entendería como rol tutelar, y dice:

*“Dado que hay muchos hombres que, a causa de circunstancias inevitables, se vuelven incapaces de subvenir a sus necesidades por medio de su trabajo, no deben ser abandonados a la caridad privada. Corresponde a las leyes de la República asistirlos, en toda la medida requerida por las necesidades de la naturaleza”.*

Posteriormente estas teorías modernas van desarrollándose a lo largo de la historia, es así que desde Hobbes hasta Kant se van incorporando nuevos elementos que no sólo pretenden la seguridad sino que permite también el desarrollo de los seres humanos para ser más libres ideando un Estado complejo con diferentes funciones.

Ahora, con respecto a la Protección Social con visión integral sociopolítica, Álvaro Franco G. y Luz M. Mejía O<sup>21</sup>, sostienen:

*“ (...) la primera tesis señala que la protección social se otorga en la sociedad, dependiendo de la clase social a la cual se pertenece; las diferencias de clases, que son las que definen uno u otro modelo de protección social, llevan a la negación, o no, de los derechos sociales, políticos y civiles; la segunda tesis argumenta que la fragmentación de la política social,*

---

<sup>20</sup> Thomas Hobbes. Le Leviatathan. Paris. Sirey. 1971. (trad. Cast.: El Leviatan, Buenos Aires. Losada, 2003. Citado en: Robert Castel. La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Edic. Manantial. 1era. Edición y 2da. Reimpresión. Buenos Aires. Argentina 2008. p. 21. Citado por Medina Otazu Augusto (2012), en la Tesis: “El derecho de las personas mayores a gozar pensiones no contributivas en el Perú”. UNMSM, pág. 23.

<sup>21</sup> Franco Álvaro y Mejía Luz (2008). “La protección social y los derechos ciudadanos en América latina: una revisión narrativa”. Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquía. Vol. 26 N.º 2 julio-diciembre. Colombia, pág. 227.

*por las concepciones sectoriales del Estado, hace ineficaz, insolidaria y carente de universalidad la protección social; finalmente, la tercera tesis, sostiene que el sueño de la protección social y el logro de los derechos de ciudadanía solo se obtienen generando condiciones de equidad*".

De las tres posturas anteriores, con relación a las clases sociales, en pleno siglo XXI no es posible sostener la existencia de clases sociales sino de sectores sociales o estratos sociales, en función al ingreso económico y condiciones de vida. En cuanto a la ineficacia de la protección social por la fragmentación de la política social del Estado, efectivamente existe cierta relación. Así, cuando en los distintos de niveles de gobierno, llámese gobierno nacional, gobierno regional y local, se formulan directrices contra la desnutrición infantil, en cada nivel hay diferentes posturas generando como consecuencia una ineficiente protección social, ya que tal fragmentación repercute en la ausencia de protección social. Eso es lo que sucede con la protección social de la población adulto mayor. Ahora, con respecto a la equidad, tiene que ver con los principios-valores de Justicia y propiamente la Equidad, cuya postura se trata más formal que real, ya que la equidad es un concepto de lo Justo y, si se enfoca desde el ámbito filosófico lo que significa que no sea una aspiración de la protección social, más que eso la Equidad debe ser una meta del Estado, por eso, en materia de adulto mayor la protección social se debe medir por la equidad lograda.

Especial importancia es hacer referencia a la *buena política de protección social*, cuya postura la sostiene el Banco Mundial<sup>22</sup>:

Los sistemas de protección social generalmente se componen de varios programas que idealmente se complementan entre sí y también con otras políticas públicas o sociales. No obstante, un

---

<sup>22</sup> Banco Mundial (2008). "Protección y promoción: DISEÑO Y APLICACIÓN DE Políticas de protección social eficaces". En: protección y Promoción. Pág. 02.

buen sistema de este tipo es más que un conjunto de programas bien diseñados e implementados y debe ser:

- *Pertinente.*- La gama de programas utilizados y el equilibrio entre ellos y con los demás aspectos de las políticas públicas debe responder a las necesidades particulares del país. Cada programa debe adaptarse de la mejor manera posible a las circunstancias.
- *Adecuado.*- El sistema de protección social en general cubre a los diversos grupos que necesitan asistencia: los pobres crónicos, los pobres transitorios, aquellos afectados por las reformas y todos los subgrupos de éstos. Cada programa debe proporcionar cobertura total y beneficios significativos para cualquiera de los subgrupos de la población a los que pretende asistir.
- *Equitativo.*- Los programas de protección deben tratar a los beneficiarios de manera justa y equitativa. En particular, deben apuntar a proveer los mismos beneficios a individuos u hogares que sean iguales en todos los aspectos más importantes (equidad horizontal), pero pueden proporcionar más beneficios a los beneficiarios más pobres (equidad vertical).
- *Eficaz en función de los costos.*- Los programas eficaces en función de los costos canalizan la mayor parte de sus recursos al grupo objetivo previsto. Además, recurren a dos formas para economizar los recursos administrativos que se requieren para la ejecución del programa. En primer lugar, a nivel del sistema de protección social en su conjunto, evitan la fragmentación y la posterior necesidad de crear sistemas administrativos que no aprovechen las economías de escala. En segundo lugar, funcionan de manera eficiente con los mínimos recursos requeridos para lograr el efecto deseado, pero con recursos suficientes para realizar bien todas las funciones del programa.
- *Compatible con incentivos.*- El sistema de protección social puede cambiar la conducta de los hogares, ya sea para bien o para mal. Para velar por resultados positivos, el rol de éste debe mantenerse al mínimo posible para asegurar su pertinencia. A

veces, el sistema puede incluir programas que ayuden explícitamente a individuos o comunidades a formar activos o ingresos y que para este fin vinculen las transferencias a elementos voluntarios u obligatorios para calificar para el programa. Los programas de obras públicas pueden proveer activos físicos a las comunidades. Las transferencias en efectivo condicionadas, en tanto, construyen el capital humano de los hogares y las conexiones con servicios financieros, laborales, de capacitación o de atención social pueden ayudarles a aumentar sus ingresos.

- *Sostenible.- Los sistemas de protección social sólidos son sostenibles financieramente en la medida en que se equilibran con otros aspectos del gasto público. Cada programa debe ser sostenible en términos financieros y políticos de manera de evitar ciclos de partidas/interrupciones, situación que se traduciría en la pérdida de muchas oportunidades en materia de eficacia administrativa y de la consecución de los aspectos promocionales del programa. En los países de ingresos bajos, los programas que parten con apoyo de los donantes deben ser asimilados gradualmente por el sector público.*
- *Dinámico.- Un buen sistema de protección social evoluciona con el tiempo. El correcto equilibrio de los programas cambiará a medida que la economía crezca y cambie, se desarrollen otros elementos de las políticas o cuando se produzcan crisis. La gestión de cada programa también debería evolucionar en la medida en que se solucionan los problemas y se fijan nuevos estándares. La buena calidad de un sistema de protección social se mide principalmente por los detalles de su ejecución.*

#### 2.2.8 Ciudadanía.

Sinesio López, ha construido un nuevo enfoque de ciudadanía, desde la óptica del poder del Estado que determina ciertas condiciones básicas para la personas, haciendo énfasis al nuevo esquema administrativo del estado, a lo que llamaríamos los

niveles de gobierno como proceso político para generar condiciones de ciudadanía. Así, López<sup>23</sup> sostiene:

*“El vuelco de perspectivas de la relación entre gobernantes y gobernados que da origen a los derechos ciudadanos no tiene que ver sólo con los cambios subjetivos de los gobernados y que, gracias a ese vuelco, pueden mirar esa relación desde su propia óptica, sino también y principalmente con los cambios objetivos producidos en la relación del Estado con la sociedad como resultado de la modernización de las sociedades tradicionales. En realidad, la ciudadanía moderna se basa en cierto número de condiciones estructurales y culturales: la cultura cívica, la secularización, la declinación de los valores particularistas, la emergencia de la idea de un espacio público, la erosión de los agrupamientos particularistas y un nuevo esquema administrativo del Estado-nación. Las fuerzas culturales juegan un papel central en el origen y desarrollo de la ciudadanía moderna. En este campo, los componentes culturales más importantes de la ciudadanía moderna son la responsabilidad cívica, la confianza social, el igualitarismo y el individualismo orientado al mundo”.*

Y en la página 25, López agrega la noción de tipología de la ciudadanía:

*“la ciudadanía moderna presenta algunos rasgos más o menos comunes que la caracterizan: individuos con igualdad de derechos y obligaciones, la pertenencia a una comunidad política, la garantía estatal de la*

---

<sup>23</sup> López Sinesio (2002), “LOS DIVERSOS CAMINOS A LA MODERNIDAD Y LA CIUDADANÍA”. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, pág. 02.

*vigencia de los derechos ciudadanos a través de instituciones específicas, la existencia de un espacio público específico. Después de todo, éstas son las características subyacentes a todos los patrones diversos de formación ciudadana que nos permiten hablar de la ciudadanía moderna como algo diferente de la ciudadanía de otras épocas”.*

#### 2.2.9 Ciudadanía y Adulto Mayor, según Jenny Juana Calderón Mini<sup>24</sup>.

*“La adopción del status de ciudadanía a lo largo de la historia ha sido una permanente conquista de parte de aquellos que, aun cuando a nivel “formal” eran reconocidos como ciudadanos, en la práctica no la tenían por la condición de marginalidad política y social a la que fueron confinados por las elites que han gobernado al país. Este ha ocurrido también con el sector Adulto Mayor organizado, pues frente a la desatención estatal y las escasas condiciones que se les ofrecía para el goce de una vida digna, optaron por dejar de ser sujetos pasivos para convertirse, paulatinamente, en actores sociales protagonistas del cambio. En este aspecto, podemos ver cómo un auténtico ejercicio de ciudadanía no podría ser tal si antes no está acompañado de un reconocimiento de sí mismo como actor social. El Adulto Mayor no es sólo ya, al menos para aquellos que han alcanzado un nivel de conciencia social, sólo un “objeto de atención”, sino que a pasado a ser el sujeto de la historia en el escenario del Envejecimiento Poblacional”.*

---

<sup>24</sup> Calderón Jenny (2010), Tesis “Políticas sociales en salud para personas adultas mayores y ciudadanía en Lima Metropolitana: Período 1990-2008”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Pág. 135-136.

### 2.2.10 Pobreza y sus enfoques<sup>25</sup>.

La pobreza es un fenómeno complejo en el que influyen multitud de factores y que puede ser estudiado desde muy diversas perspectivas. Por ello, su estudio e interpretación no es una tarea sencilla existiendo tantas formas de medir la pobreza como posibles formas de definirla. Dependiendo del punto de vista adoptado y de los aspectos que interesen resaltar se pueden realizar diversos análisis de pobreza. Dentro de la gran variedad de posibles estudios una primera clasificación se refiere al tipo de información de base que se utiliza, por lo que se podría hablar de pobreza objetiva y pobreza subjetiva; asimismo, dependiendo del baremo o referencia empleado para establecer los umbrales, se puede hablar de pobreza absoluta y relativa. Por último, cabe distinguir los estudios estáticos de los dinámicos. Éstos últimos incorporan una dimensión esencial: el tiempo de permanencia en la pobreza. Surgen así la distinción entre la pobreza transversal (en un año fijado) y la pobreza de larga duración o pobreza persistente. Desde una perspectiva completamente diferente se realizan análisis basados principalmente en la imposibilidad de acceso a ciertos consumos básicos, entendiendo que estas limitaciones pueden provocar la falta de integración social. El estudio de esta faceta de la exclusión social, muy relacionada con la pobreza, se denomina privación multidimensional. Los estudios de pobreza objetiva utilizan información recogida mediante variables cuya medición proviene de la observación directa por parte del investigador, lo que les confiere un alto grado de objetividad (las variables utilizadas más habitualmente para ello son el ingreso o el gasto de los hogares). Por su parte, los análisis de pobreza subjetiva se basan en la percepción que tienen los propios individuos u hogares de su situación.

---

<sup>25</sup> Instituto Nacional de Estadística (2000), "La pobreza y su medición"

### 2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Políticas públicas.**- Lineamientos generales para la implementación de acciones concretas en beneficio de un determinado grupo social o sector, orientados al desarrollo social. Partiendo de la idea que en las políticas públicas todo es gobierno, ello implica que los lineamientos generales es la acción del gobierno (niveles de gobierno), generalmente del gobierno del nivel más alto, ello no implica que los otros niveles de gobierno dejen de hacer los lineamientos generales.
- **Protección social.**- La protección social consiste en la acción colectiva de proteger de los riesgos o, dicho de otra manera, resulta de la imperiosa necesidad de neutralizar o reducir el impacto de determinados riesgos sobre el individuo y la sociedad. Por lo tanto, es posible afirmar que la formación de sistemas de protección resulta de la acción pública destinada a resguardar a la sociedad de los efectos de los riesgos: enfermedad, vejez, invalidez, desempleo, etc. Las acciones de intervención del Estado pueden ser agrupadas conforme a tres modalidades básicas de acción: asistencia social; seguro social y seguridad social.

De otro lado, la conceptualización<sup>26</sup> de protección social también incluye todas aquellas variables de orden económico, político y social que garantizan la salvaguardia en la adversidad que pudiera causar detrimento del derecho a la salud, al empleo, al bienestar y a la calidad de vida. Objetivo: develar los nexos de los sistemas de protección social en América latina con el ejercicio de los derechos sociales. Método: se parte de la revisión documental y se comparan los diferentes modelos de protección social aplicados en América latina con las tipologías de derechos ciudadanos defendidas en las últimas décadas. Se consideran varios enfoques de protección social: asistencia social, seguro social y seguridad social y, adicionalmente, las Redes Mínimas de Protección Social (rmps), en los años 80, y el más reciente Manejo Social del Riesgo del Banco Mundial.

---

<sup>26</sup> Franco Álvaro y Mejía Luz (2008). "La protección social y los derechos ciudadanos en América latina: una revisión narrativa". Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquía. Vol. 26 N.º 2 julio-diciembre. Colombia, pág. 223.



- **Política social.**- Toda política social contiene: la previsión social, las prestaciones por diversas contingencias frente a riesgos sociales, el sistema de normas que otorga derechos y regula las relaciones entre los individuos, prestación de servicios sociales públicos como la educación y salud públicas y el tratamiento de grupos excepcionales o especialmente desprotegidos.
- **Protección del Adulto Mayor.**- En este aspecto se hace necesario distinguir entre *promoción*, *protección* y *difusión* de los derechos del adulto mayor. La difusión no es más que la divulgación de los principales derechos del adulto mayor. La promoción implica el impulso de un proceso de acciones destinadas a la participación de los adultos mayores para la toma de conciencia de sus derechos, asimismo destinados a un beneficio inmediato no duradero. En tanto que la protección implica un conjunto de acciones derivadas de las políticas estatales de mediano y largo plazo con el objeto de beneficiar y tutelar los derechos del adulto mayor.
- **Ciudadanía.**- Es el conjunto de atributos que el Estado reconoce a la persona para el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad de oportunidades.
- **Pensión No Contributiva.**- Son aquellas que no requieren aporte previo a la seguridad social, y comúnmente, constituyen prestaciones monetarias relativamente uniformes, universales o focalizadas a ciertos grupos o riesgos (vejez, discapacidad e invalidez). Las pensiones no contributivas, son también consideradas, como parte de los mecanismos de ingresos mínimos de la seguridad social, cuyo objetivo básico es proveer una cantidad de recursos suficientes para evitar que las personas al momento de su retiro o jubilación, queden expuestas al riesgo de la pobreza.
- **Agenda Pública.**- Es el proceso mediante el cual las demandas de varios grupos de la población se transforman en asuntos públicos que requieren la atención de los distintos niveles de gobierno. Dicho de otro modo, es el proceso político de incorporar los problemas públicos en los planes y programas de la autoridad pública, requiriendo inmediata atención de la autoridad, es decir toma de decisiones.

- **Igualdad de oportunidades.**- La igualdad de oportunidades son las condiciones sociales, jurídicas, políticas y económicas para aquellos que se encuentran en una situación de desventaja, de manera que gracias a dichas condiciones tengan las mismas oportunidades que los que no están en esa situación. Dadas las condiciones, los problemas derivados de la discriminación institucional desaparecen y en razón de ello las personas deben ser tratadas con igualdad, prescindiendo de cualquier característica adscrita. Esta aproximación a la igualdad es utilizada en el diseño y formulación de políticas públicas sociales. La igualdad de oportunidades no asegura resultados, solo garantiza condiciones.
- **Pobreza.**- Sobre el concepto de la pobreza se han manejado fundamentalmente dos concepciones teóricas que se diferencian entre si por la forma en que se define la situación de pobreza. La primera es el criterio subjetivo y la segunda es el criterio objetivo de la pobreza, el que a su vez tiene dos variantes: la absoluta y la relativa (De la Piedra, 1984). **La concepción subjetiva de la pobreza**, se basa en que cada persona o familia evalúa su propia situación, y en base a esta percepción subjetiva (juicio de valor) se considera pobre o no pobre. Es decir, se define como pobres a aquellas personas y/o familias que no satisfacen lo que ellas mismas consideran como sus necesidades básicas. Este criterio considera que los individuos o familias tienen gustos y preferencias diferentes, por lo tanto deben de tener diferentes consideraciones acerca de lo que es necesario para un nivel de vida adecuado. En la práctica son pobres aquellos que se consideran como tales. En cambio la **concepción objetiva de la pobreza**, se hace en base a criterios objetivos externos y únicos para todos los individuos y/o familias que se establecen de manera a priori (estos pueden ser: ingreso, consumo de ciertos bienes y servicios, etc.). La bondad de esta concepción con respecto a la anterior, es su facilidad de agregación, por lo tanto su utilidad para la formulación de políticas de lucha contra la pobreza. Desde la concepción objetiva, tenemos dos puntos de vista de la pobreza: relativa y absoluta. Es así, la Pobreza relativa califica que el bienestar de una persona y/o familia no depende del nivel absoluto de su consumo o ingreso, sino en relación con los

otros miembros de la sociedad. En ese sentido, la pobreza se define como una situación de insatisfacción de necesidades básicas en relación al nivel medio de satisfacción de la sociedad. La pobreza absoluta califica el bienestar de una persona y/o familia depende del nivel absoluto de consumo o ingreso en relación a los estándares mínimos compatibles con la dignidad humana, lo que implica la satisfacción de un grado suficiente de sus necesidades esenciales. Esto quiere decir, que si las familias y/o personas no cubren satisfacer estos estándares mínimos de necesidad (de consumo o ingreso), se consideran pobres; es decir son familias cuyas condiciones de vida no son compatibles con lo que la sociedad acepta como adecuado. Este enfoque permite obtener observaciones comparables tanto en el momento como en el tiempo, sin embargo, la definición de lo que son necesidades esenciales (o estándares mínimos) para tener una condición de vida decente aún depende de la percepción del investigador, lo que introduce cierto grado de subjetividad. En todo caso, lo crucial es lograr un acuerdo sobre los mínimos aceptables de satisfacción de las necesidades básicas. En países como el nuestro donde la pobreza extrema está bastante extendida, el camino más adecuado para estudiar la pobreza, es conceptualizarla como un fenómeno absoluto dado la facilidad para diseñar políticas de lucha contra la pobreza (De la Piedra, 1984; Banco Mundial, 1980).

- **Situación de pobreza.**- Es el estado en que se encuentra una persona o grupo social en permanente insatisfacción de las necesidades básicas.
- **Adulto Mayor.**- De conformidad a la Ley 28803, Ley Personas Adultos Mayores, se considera personas adultas mayores a todas aquellas que tenga 60 o más años de edad. En tal sentido, se considera población adulto mayor al conjunto o grupo de adultos mayores, de acuerdo al lugar de residencia, afinidad de derechos o por grupo de situación social. En todo caso, para todo efecto, los derechos del adulto mayor, son: igualdad de oportunidades y una vida digna, el de recibir el apoyo familiar y social necesario para garantizarle una vida saludable, necesaria y útil elevando su autoestima, acceder a programas de educación y capacitación que le permitan seguir siendo productivo,

participar en la vida social, económica, cultural y política del País, el acceso a la atención preferente en los servicios de salud integral, servicios de transporte y actividades de educación, cultura y recreación, el acceso a la atención hospitalaria inmediata en caso de emergencia, la protección contra toda forma de explotación y respeto a su integridad física y psicoemocional, realizar labores o tareas de acorde a su capacidad física o intelectual, no será explotada física, mental ni económicamente, la información adecuada y oportuna en los trámites para su jubilación, no ser discriminada en ningún lugar público o privado, recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial y administrativo que la involucre, acceder a condiciones apropiadas de reclusión cuando se encuentre privada de su libertad, vivir en una sociedad sensibilizada con respeto a sus problemas, sus méritos, sus responsabilidades, sus capacidades y experiencias.

## **CAPITULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo de investigación:**

El tipo de investigación es Descriptivo, Observacional, transversal, retrospectivo y correlacional.

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.80).

“Los estudios de alcance correlacional tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.81).

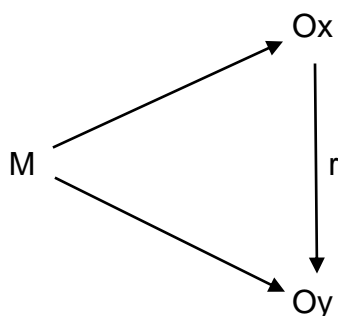
### **3.2 Diseño y Esquema de investigación:**

La investigación es Cualitativo, No experimental, transeccional y correlacional. “El diseño es no Experimental porque se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.80).

“Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.80).

Cuyo Diagrama es:

Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.



Dónde:

- M = Unidades de análisis o muestra de estudio.  
 Ox = Políticas de protección social.  
 Oy = Población adulto mayor.  
 r = Coeficiente de correlación.

Es una investigación descriptiva correlacional, por estar orientada a mostrar o examinar las relaciones entre las variables administración de personal y desempeño docente. Este tipo de estudio se ajusta al presente trabajo de investigación, por tener la intencionalidad de mostrar la relación que presentan las variables en estudio.

### 3.3 TÉCNICAS A UTILIZAR

1. Para acopio de datos:

Encuestas y entrevistas

2. Instrumento de recolección de datos:

Encuestas y entrevistas.

3. Para el procesamiento de datos

Codificación y tabulación de datos

4. Técnicas para el análisis e interpretación de datos:

Estadística descriptiva.

5. Para la presentación de datos:

Cuadros, tablas estadísticas y gráficos.

6. Para el informe final:

Esquema propuesto por la Escuela de Posgrado.

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### 3.3.1 Población

La población está compuesto por 1,539 adultos mayores del distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión (*población total al 30 de junio de 2015: según INEI*).

#### 3.3.2 Muestra:

Para la presente investigación se tomará como muestra a 154 adultos mayores del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, que representa el 10% del muestreo probabilístico del tipo estratificado siguiendo el método proporcional en base a la población, utilizando la determinación del tamaño de muestra para la población.

La muestra probabilística es de 154 adultos mayores del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión.

Finalmente, se trabajará con una muestra probabilística debido a que se empleará un procedimiento de selección formal, todos los adultos mayores que tienen la misma posibilidad de ser elegidos.

### **3.4 DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.**

Los instrumentos que se emplean en la presente investigación son:

1. El Instrumento N° 01: Encuesta 1, tiene por finalidad observar las percepciones y necesidades de la población adulto mayor del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, en relación a la variable independiente (Políticas de protección social) en cinco dimensiones, (1) Muy Malo, (2) Malo, (3) Regular, (4) Bueno y (5) Muy Bueno.
2. El instrumento N° 02: Encuesta 2, tiene por finalidad observar las percepciones y necesidades de la población adulto mayor del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, en relación a la variable independiente (Población adulto mayor) en cinco dimensiones, (1) Muy Malo, (2) Malo, (3) Regular, (4) Bueno y (5) Muy Bueno.
3. El instrumento N° 03: Entrevista a experto, tiene por finalidad recabar la confirmación de las hipótesis de la presente investigación, en base a los objetivos delimitados, para lo cual se formularán diez (10) preguntas comunes a un profesional especialista.
4. El instrumento N° 04: Entrevista a experto, tiene por finalidad recabar la confirmación de las hipótesis de la presente investigación, en base a los objetivos delimitados, para lo cual se formularán diez (10) preguntas comunes a un profesional especialista.

### **3.5 TÉCNICAS DE RECOJO, PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS**

#### **3.5.1 Técnica**

La técnica de la observación nos permite una visualización de los hechos que se encuentra respaldada por las encuestas y las entrevistas nos permiten obtener información de las políticas de protección social para el adulto mayor, en el distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.



**Tabla N° 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

<b>Variables</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
V1: Políticas de protección social	Observación	Encuestas y cuestionario de entrevista
V2: Población adulto mayor	Observación	Encuesta y cuestionario de entrevista

Nota: Elaboración propia.

### 3.5.2 Instrumentos.

- Se utilizó la encuesta para medir la variable independiente: políticas de protección social; y para la variable dependiente: población adulto mayor.
- Se utilizó el cuestionario de entrevista para obtener la opinión del especialista en el tema de políticas de protección social para la población adulto mayor.

### 3.5.3 Procedimientos y presentación de datos

- ✓ Se coordinó con los representantes de los adultos mayores del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, así como con las autoridades locales y representantes comunales, para dar a conocer el estudio a desarrollar y el aporte que con ello contribuirá en mejorar la implementación de las políticas de protección social para la población adulto mayor de dicha jurisdicción.
- ✓ Se solicitó el consentimiento informado de las mencionadas autoridades.
- ✓ Se aplicaron previamente los instrumentos de recolección para validarlos.
- ✓ Se emplearon las encuestas para medir indicadores de pensión no contributiva, ciudadanía, agenda pública, igualdad de oportunidades, asimetría social y situación de pobreza de

la población adulto mayor del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión.

- ✓ Los datos se recogerán teniendo en cuenta el control de calidad de la información.

#### 3.5.4 Análisis e interpretación de datos.

- ✓ Los resultados se presentaran en tablas, cuadros y/o gráficos respectivos aplicando la estadística y el Software del SPSS 17.
- ✓ La información recogida será ingresada a una base de datos preparada específicamente para la investigación.
- ✓ El análisis de resultados cuantitativos se hará haciendo uso de la técnica estadística distribución de frecuencias.
- ✓ Se utilizará la prueba estadística producto momento de Pearson para determinar la relación de las variables administración de personal y desempeño docente por el tipo de diseño de la investigación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

### 4.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS

VARIABLES SOBRE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR,

Tabla N° 2: Muestra de estudio según sexo - Distrito De Yanahuanca

SEXO	Frecuencia	Porcentaje
femenino	83	53.9
masculino	71	46.1
Total	154	100.0

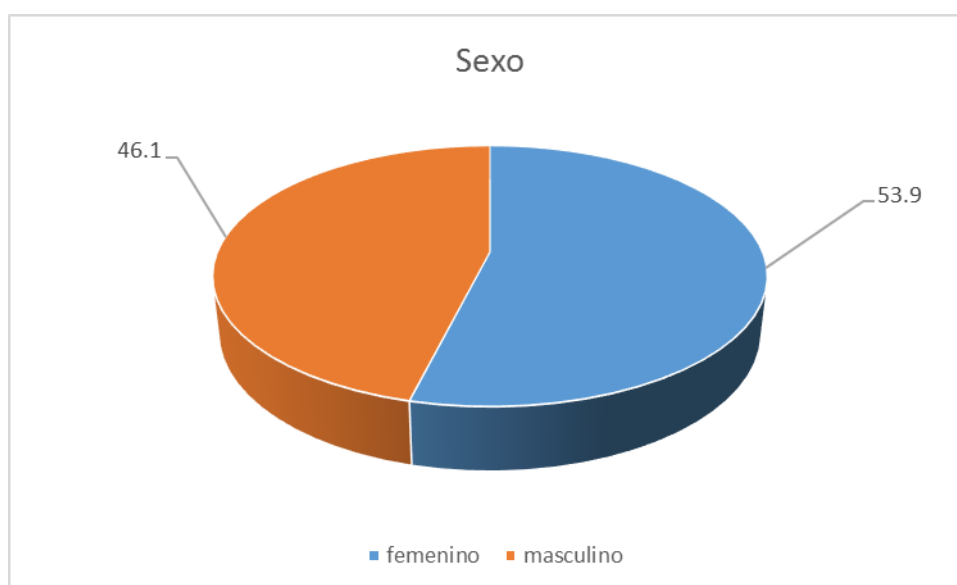


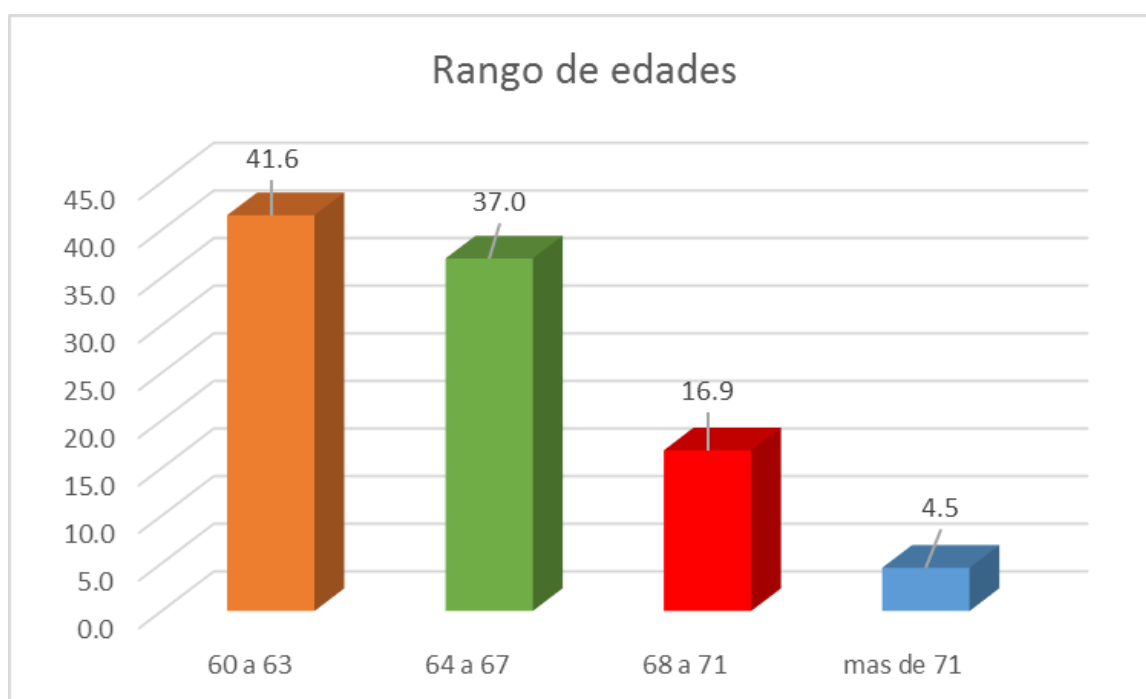
Figura N° 1: Muestra de estudio según sexo - Distrito De Yanahuanca

En cuanto al sexo en la muestra en estudio se observó que un 53.9% es de sexo femenino, y un 46.1% de sexo masculino

Tabla N° 3: Rango de edades del estudio

Edad	Frecuencia	Porcentaje
60 a 63	64	41.6
64 a 67	57	37.0
68 a 71	26	16.9
más de 71	7	4.5
Total	154	100.0

Figura N° 2: Rango de edades del estudio



En Relación al rango de edades en la muestra en estudio se observó que el mayor porcentaje corresponde al rango de edades entre [60-63] años con un 41.6%, seguido del rango entre [64-67] años con un 37%

Tabla N° 4: Rango de edad Versus Grado de Instrucción

Rango de Edad	Grado de Instrucción				Total	%
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
60 a 63	22	31	3	8	64	42
64 a 67	4	41	0	12	57	37
68 a 71	0	18	0	8	26	17
más de 71	0	7	0	0	7	5
Total	26	97	3	28	154	100
%	17	63	2	18	100	

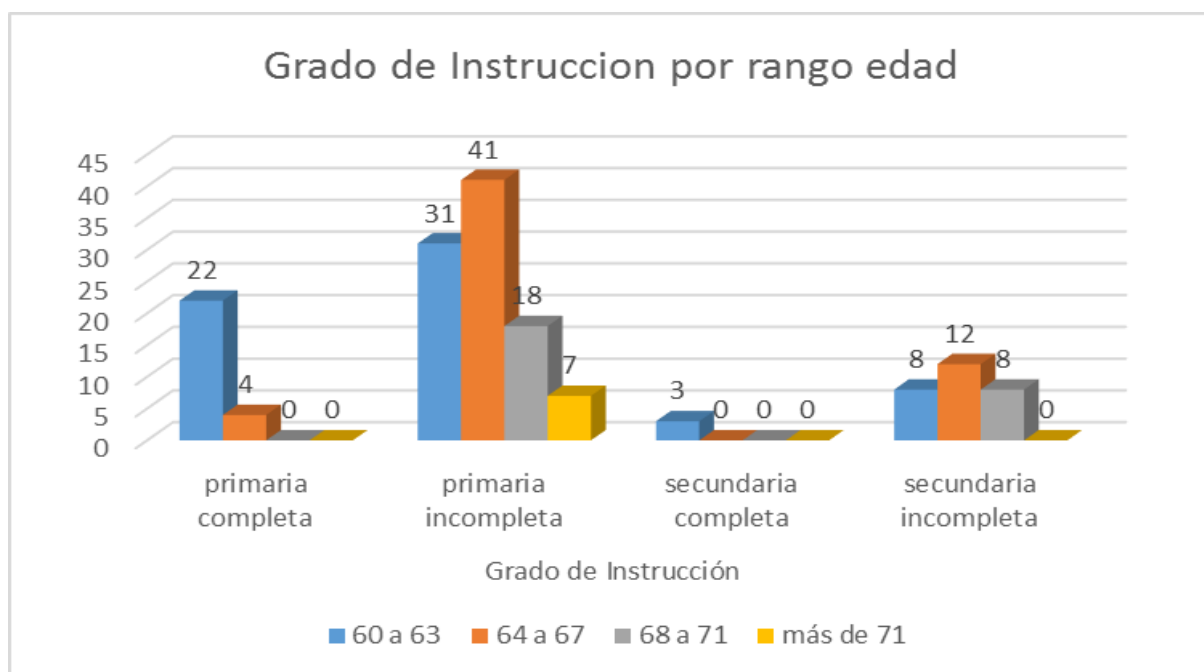


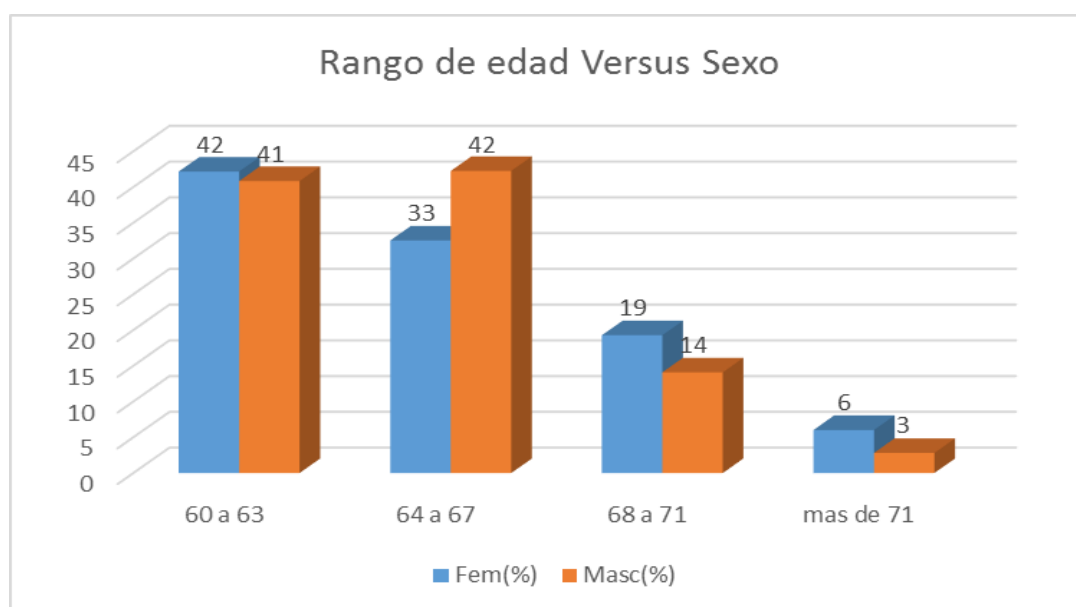
Figura N° 3: Rango de edad Versus Grado de Instrucción

En cuanto al rango de edad versus el grado de instrucción se observa que un 63% ( $31+41+18+7=97$ ) tiene primaria incompleta cuyas edades se encuentran en un mayor porcentaje en los rangos entre [64-67] y [60-63] años de edad.

Tabla N° 5: Rango de edad por sexo

Rango edad	Sexo				TOTAL	%
	femenino	%	masculino	%		
60 a 63	35	42	29	41	106	69
64 a 67	27	33	30	42	90	58
68 a 71	16	19	10	14	45	29
mas de 71	5	6	2	3	13	8
TOTAL	83	100	71	100	254	
%	54		46			

Figura N° 4: Rango de edad por sexo



Respecto al rango de edad y sexo se observa que en el rango de edad [60-63] años existe una diferencia mínima entre los sexo masculino (42%) y femenino (41%) y en el rango de edad [64-67] años es significativa la diferencia, siendo para femenino (33%) y masculino (42%), ocurriendo lo contrario para edades superiores a 71 años, siendo para el sexo femenino 6% y masculino 3%.

Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

Tabla N° 6: Protección del Estado peruano para los adultos mayores

1.- La protección del Estado peruano para los adultos mayores, es:	Edad1				TOTAL	%
	60 a 63	64 a 67	68 a 71	más de 71		
muy malo	15	15	4	2	36	23
Malo	46	37	14	4	101	66
Regular	3	5	8	1	17	11
Bueno	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0
TOTAL	64	57	26	7	154	100
%	42	37	17	5	100	

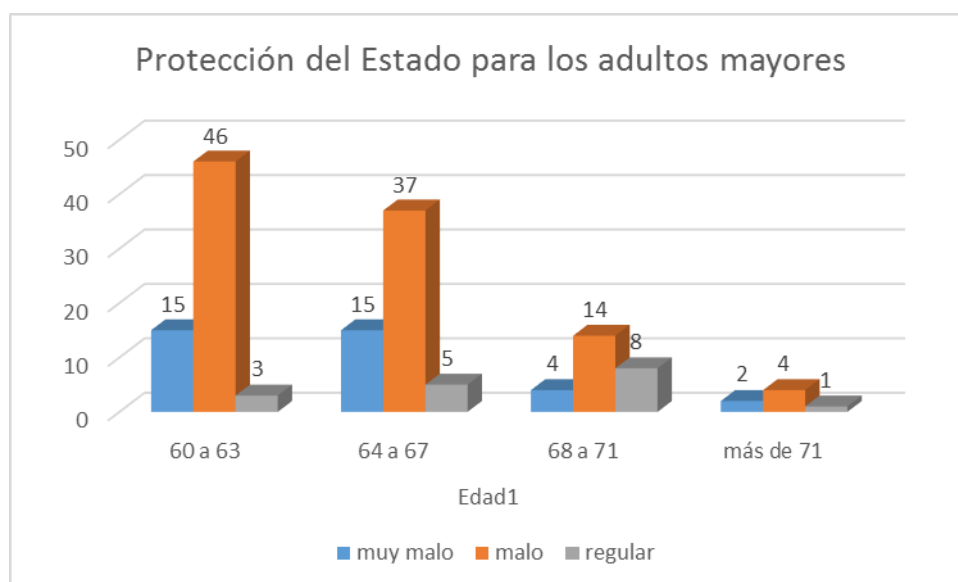


Figura N° 5: Protección del Estado peruano para los adultos mayores

En la tabla N° 4 se puede observar que la protección del Estado peruano para los adultos mayores es considerada como malo en un 66%, habiendo una mayor ponderación en las edades en el rango de [60-63] en un porcentaje del 42%.

Tabla N° 7: Protección del Estado peruano para los adultos mayores

1.- La protección del Estado peruano para los adultos mayores, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	1	20	0	3	3	5	0	4	36	23
Malo	4	44	0	1	17	15	3	17	101	66
regular	1	9	0	0	0	4	0	3	17	11
Bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

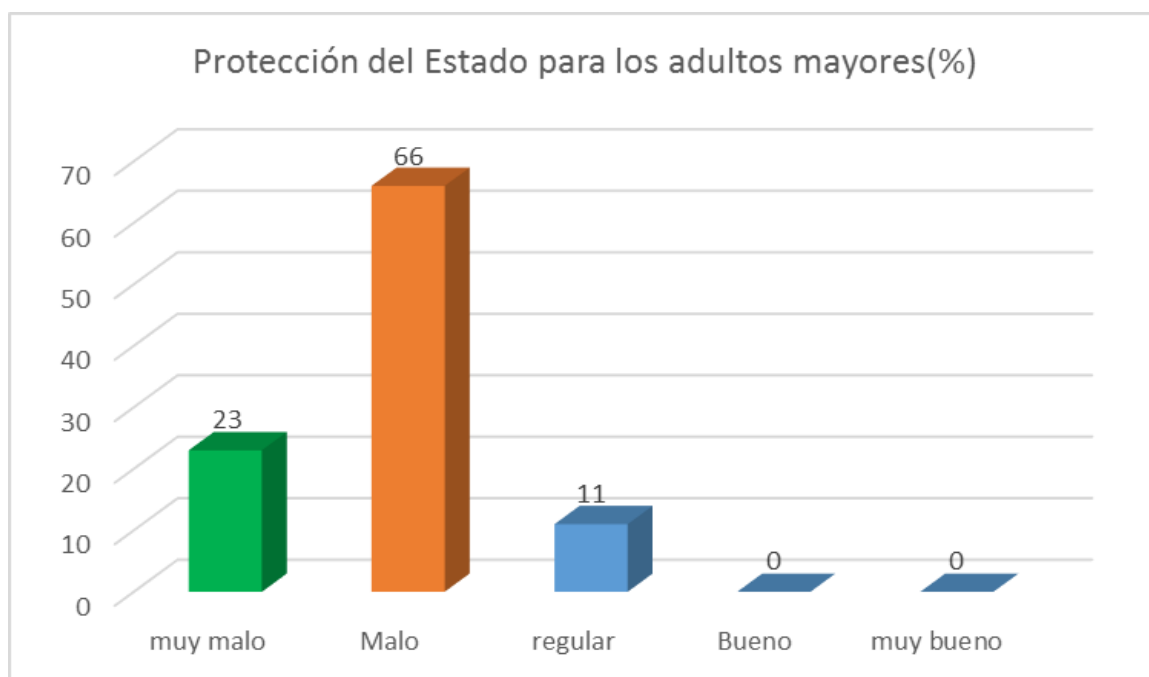


Figura N° 6: Protección del Estado peruano para los adultos mayores

Sobre la protección del Estado peruano para los adultos mayores, el 66% manifiesta que es malo el servicio de ellos un 47% son de sexo femenino cuyo grado de instrucción es de primaria incompleta, lo mismo sucede con los de sexo masculino con un 16% y tienen también primaria incompleta



4.1.1 Describir la relación de las pensiones no contributivas de las políticas de protección social con la *ciudadanía* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

Tabla N° 8: Mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva).

5.- La mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva), es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	1	9	0	2	0	1	0	5	18	12
malo	4	29	0	0	6	8	0	6	53	34
regular	1	34	0	2	14	12	3	11	77	50
bueno	0	1	0	0	0	3	0	2	6	4
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

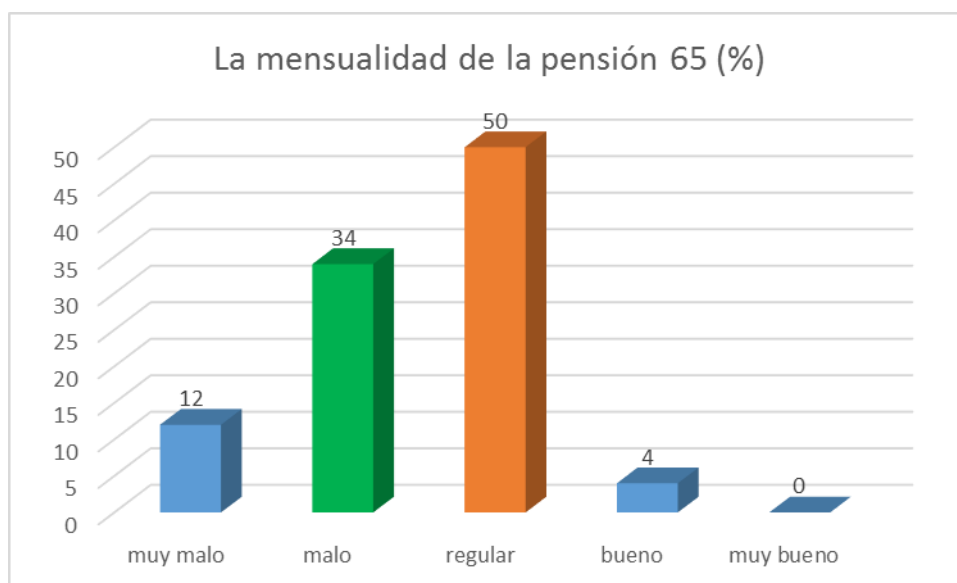


Figura N° 7: Mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva).

En cuanto a la mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva), un 50% considera como regular el servicio, seguido de un 34% considerada como mala el servicio

Tabla N° 9: Protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

10.- La protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	0	12	0	1	0	0	0	4	17	11
malo	5	37	0	1	12	13	3	12	83	54
regular	1	19	0	2	7	10	0	6	45	29
bueno	0	5	0	0	1	1	0	2	9	6
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

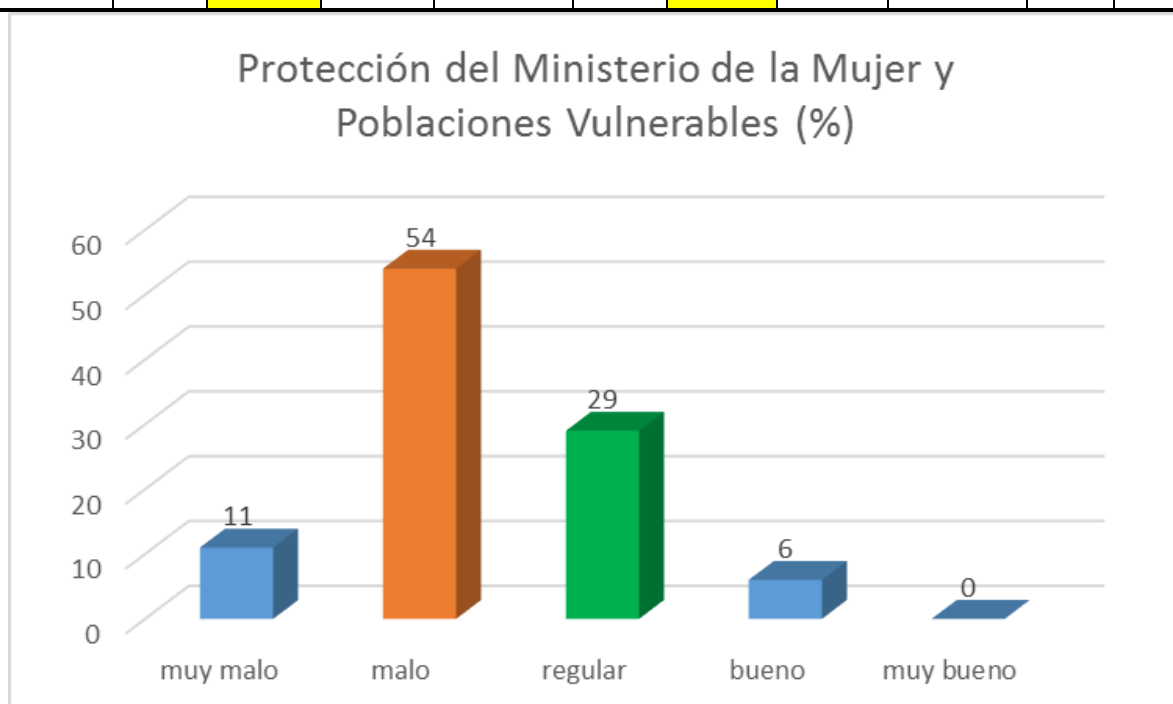


Figura N° 8: Protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

En cuanto a la protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 54% de los encuestados considera el servicio como malo, seguido de un 29% que los considera como regular, haciéndose también las observancias de que tanto para el sexo femenino y masculino tienen primaria incompleta en porcentajes del 47% y 16% respectivamente para ambos sexos.

4.1.2 Relacionar la agenda pública de las políticas de protección social con la igualdad de oportunidades del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

Tabla N° 10: Apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores.

2.- El apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	1	12	0	1	1	2	0	2	19	12
malo	4	45	0	1	17	15	3	17	102	66
regular	1	16	0	2	2	7	0	5	33	21
bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

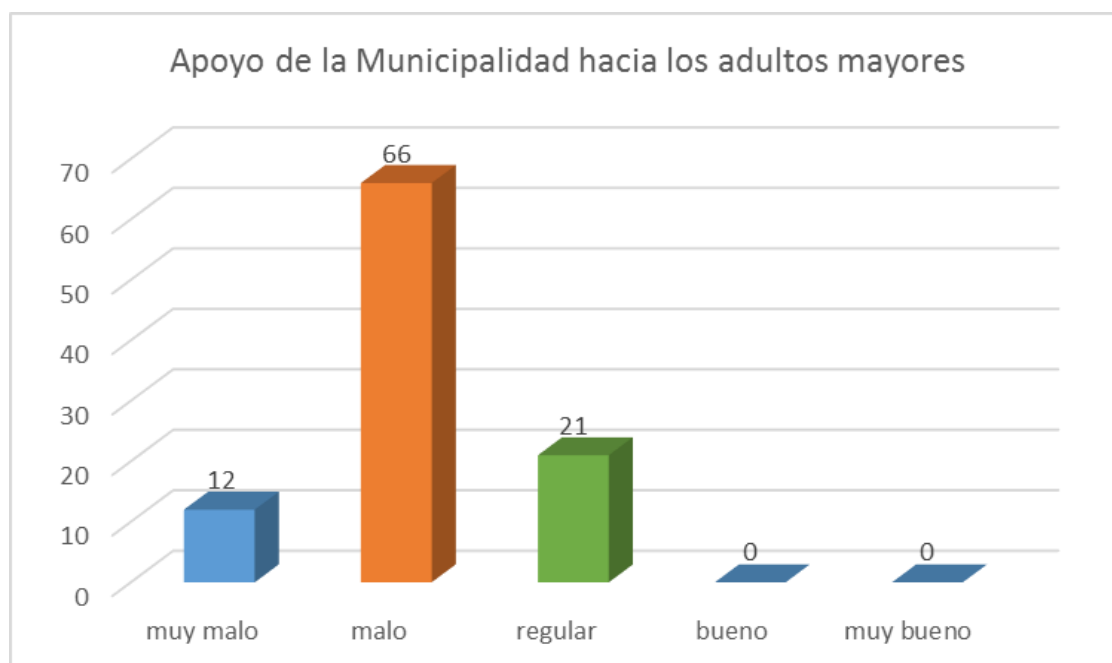


Figura N° 9: Apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores

En relación al apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores, el 66% considera como malo el servicio teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción de primaria incompleta con un

47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%.

Tabla N° 11: Igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima.

3.- Con respecto a la igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	2	43	0	3	12	12	3	12	87	56
malo	4	28	0	1	8	8	0	11	60	39
regular	0	2	0	0	0	4	0	1	7	5
bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

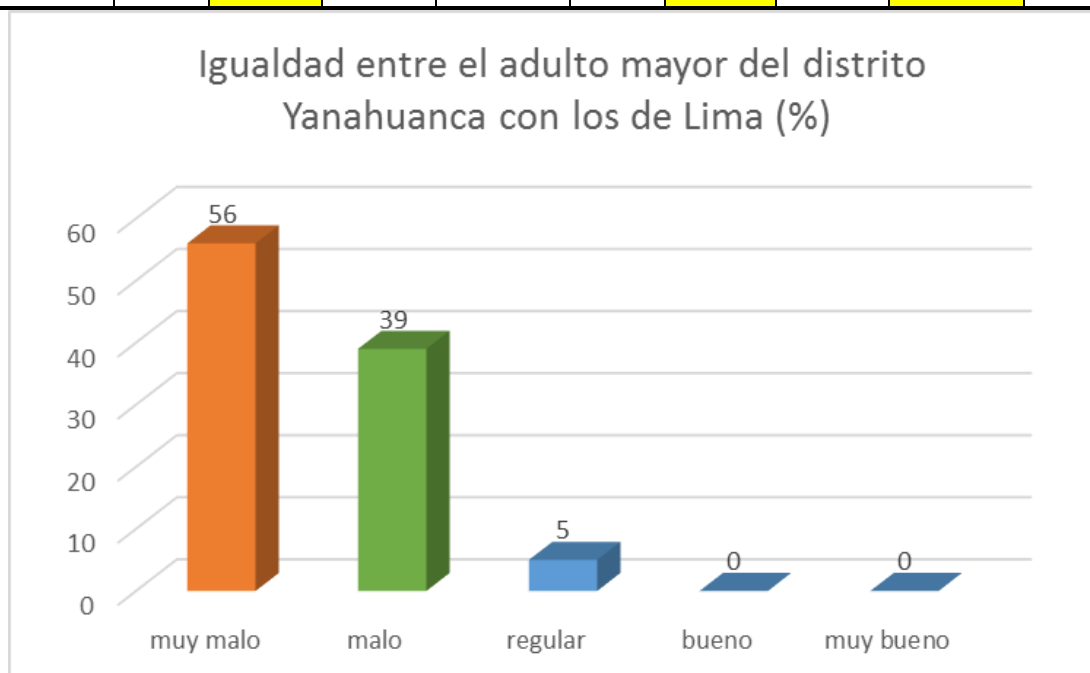


Figura N° 10: Igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima.

Con respecto a la igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima, un 56% los considera como muy malo teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria

incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%

Tabla N° 12: Interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes

4.- El interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	2	7	0	2	0	2	0	3	16	10
Malo	1	56	0	2	15	18	3	17	112	73
Regular	3	10	0	0	5	4	0	4	26	17
Bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

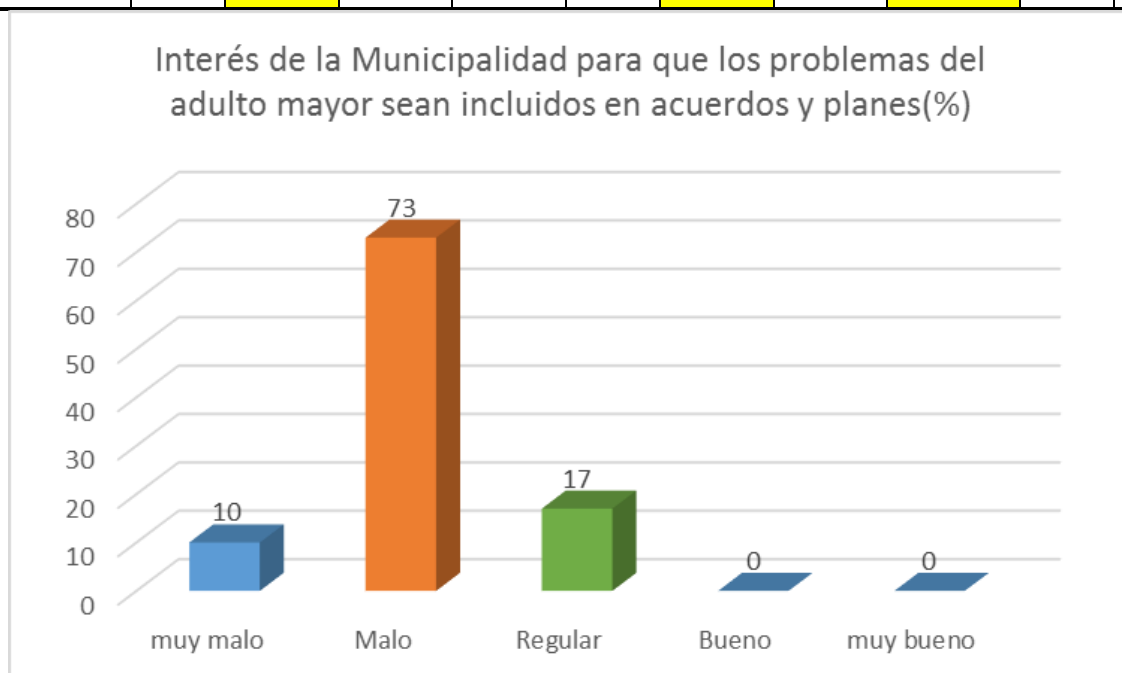


Figura N° 11: Interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes

En relación al interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes un 73% los considera como malo teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%

Tabla N° 13: Interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes.

6.- El interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	1	9	0	2	0	0	0	3	15	10
malo	5	48	0	2	13	12	1	14	95	62
regular	0	16	0	0	7	12	2	7	44	29
bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

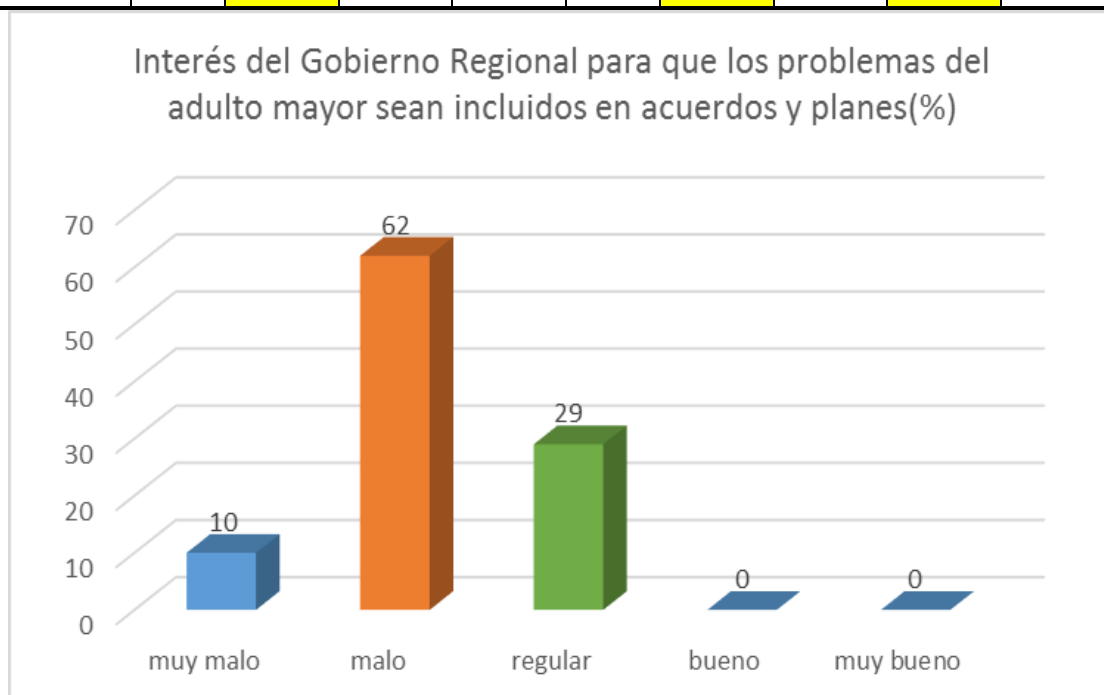


Figura N° 12: Interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes

En cuanto al interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes un 62% los considera como malo teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de secundaria incompleta y primaria incompleta con un 16%.

Tabla N° 14: Propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor.

7.- Las propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	1	12	0	2	0	0	0	4	19	12
malo	5	49	0	2	17	17	3	16	109	71
regular	0	12	0	0	3	7	0	4	26	17
bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

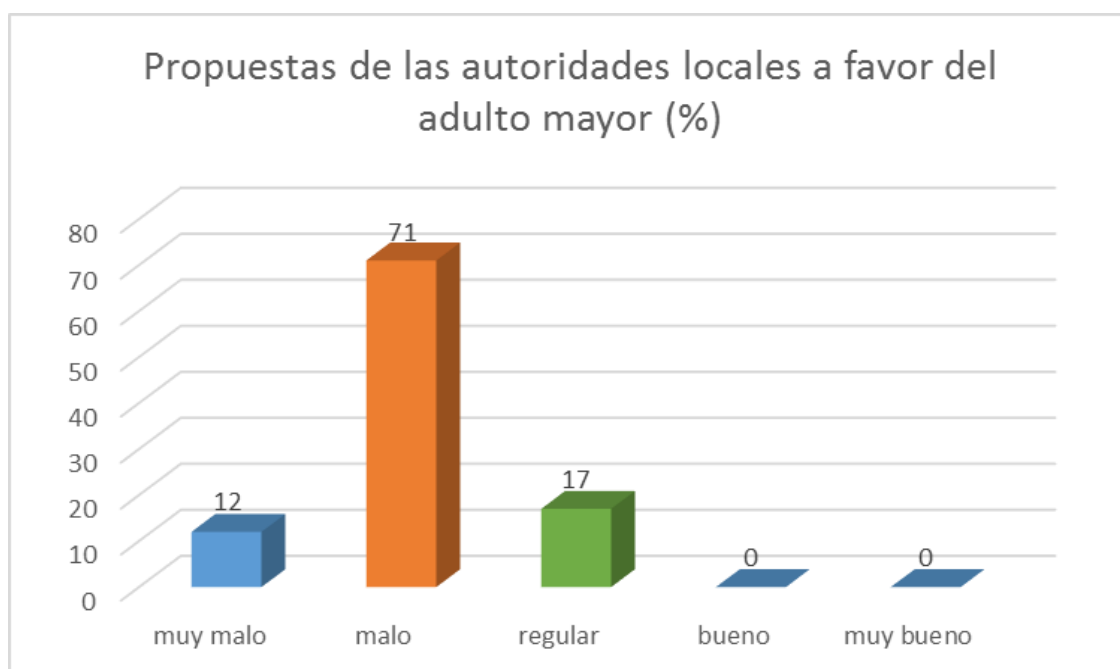


Figura N° 13: Propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor

En relación a las propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor, un 71% los considera como malo el servicio, teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de secundaria incompleta y primaria incompleta con un 16%

Tabla N° 15: Protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social.

8.- La protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	0	5	0	0	0	0	0	1	6	4
malo	5	36	0	2	11	10	3	12	79	51
regular	1	25	0	2	7	8	0	9	52	34
Bueno	0	7	0	0	2	6	0	2	17	11
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

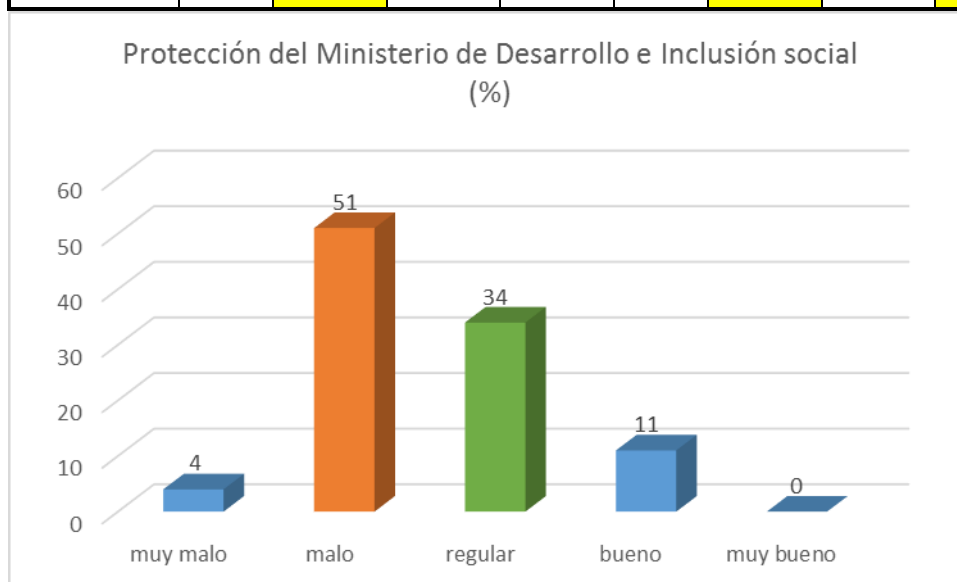


Figura N° 14: Protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social.

En cuanto a la protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social el servicio es considerada como malo en un 51%, teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de secundaria incompleta y primaria incompleta con un 16%.



4.1.3 Describir la relación entre la asimetría social de las políticas de protección social con la *situación de pobreza* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.

Tabla N° 16: Inversión del Estado en cada adulto mayor.

9.- La inversión del Estado en cada adulto mayor, es:	Sexo								TOTAL	%
	femenino				Masculino					
	Grado de Instrucción				Grado de Instrucción					
	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta	primaria completa	primaria incompleta	secundaria completa	secundaria incompleta		
muy malo	1	14	0	2	0	0	0	6	23	15
malo	5	49	0	2	17	22	3	15	113	73
regular	0	10	0	0	3	2	0	3	18	12
bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
muy bueno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	73	0	4	20	24	3	24	154	100
%	4	47	0	3	13	16	2	16	100	

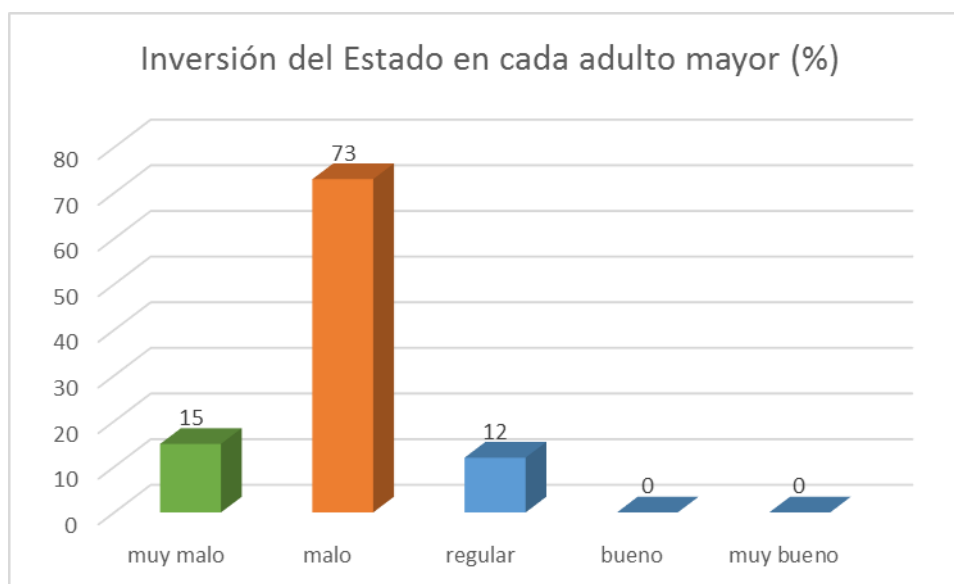


Figura N° 15: inversión del Estado en cada adulto mayor.

En relación a la inversión del Estado en cada adulto mayor, es considerada como malo en un 73% teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%.

## 4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

4.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS GENERAL: relación con las dimensiones de la investigación.

***HIPÓTESIS GENERAL: “Las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, son la pobreza, desigualdad y exclusión, asimismo, no están considerados como parte de la gestión pública local”.***

Para lo cual se describe la relación entre la asimetría social de las políticas de protección social con la situación de pobreza del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015. Es así, con los resultados obtenidos, a continuación se presenta la relación protección social – situación de pobreza para ambos sexos, masculino y femenino.

Ingreso económico Promedio diario	Sexo												TOTAL	
	Femenino						Masculino							
	Edades						Edades							
	60 a 63	64 a 67	68 a 71	más de 71	Sub total	%	60 a 63	64 a 67	68 a 71	más de 71	Sub total	%	Total Masculino / Femenino	%
< S/.10.00	4	15	11	3	33	21	29	19	0	0	48	31	81	52
S/. 10.00	0	3	2	0	5	3	0	11	9	1	21	13	26	16
S/. 15.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/. 20.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/.25 a 40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> S/.40.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No tiene ingresos	31	9	3	2	45	29	0	0	1	1	2	1	47	30
<b>TOTAL</b>	35	27	16	5	<b>83</b>		29	30	10	2	<b>71</b>		<b>154</b>	<b>100</b>
%					53.9						46.1		100	

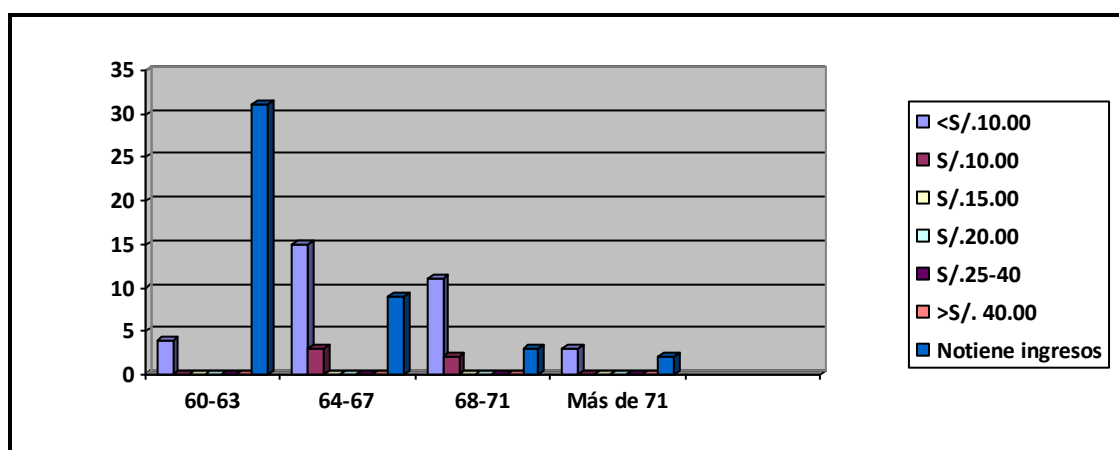
Haciendo la relación de las dimensiones protección social y situación de pobreza, del grafico mostrado se puede describir que hay más mujeres que del sexo masculino que no tienen ingresos económicos, sin embargo hay más varones que del sexo femenino con ingresos promedio de diez nuevos soles diarios y menor a diez nuevos soles; en consecuencia, la población adulto mayor del sexo femenino se encuentra en peor situación de pobreza que del

sexo masculino, ya que ambos géneros no tienen ingresos promedios diarios superiores a diez nuevos soles, lo que implica la desprotección social del Estado a este grupo vulnerable.

#### 4.2.2. DESCRIPCIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL, RELACIONANDO ENTRE LAS DIMENSIONES PROTECCIÓN SOCIAL Y SITUACIÓN DE POBREZA DEL SEXO FEMENINO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE YANAHUANCA: 2015.

### Sexo Femenino

#### Relación: edad/ingreso económico

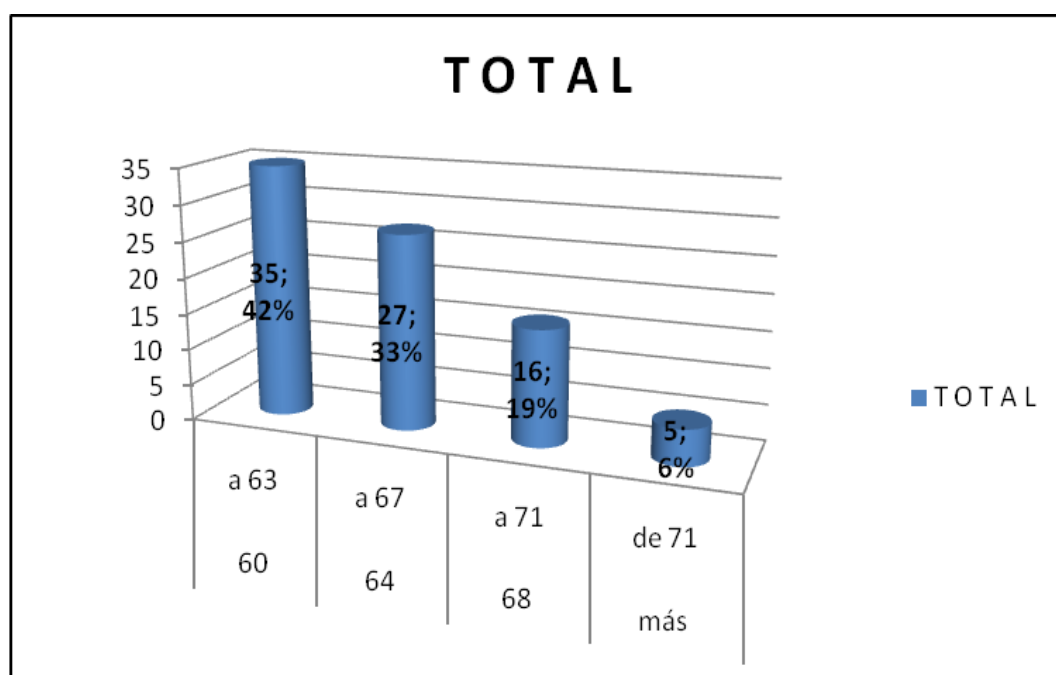


En el siguiente gráfico se describir la situación de pobreza del sexo femenino de la población adulto mayor del distrito de Yanahuanca: 2015:

Ingreso económico promedio diario	Resultado: Género / Ingreso económico								TOTAL	
	Sexo Femenino: 83									
	Edades / %									
	60 a 63	%	64 a 67	%	68 a 71	%	más de 71	%	Femenino	%
< S/.10.00	4	5	15	18	11	13	3	4	33	40
S/. 10.00	0	0	3	4	2	2	0	0	5	6
S/. 15.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/. 20.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/.25 a 40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> S/.40.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No tiene ingresos	31	37	9	11	3	4	2	2	45	54
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>		<b>27</b>		<b>16</b>		<b>5</b>		<b>83</b>	
%		42		33		19		6		100

## Sexo Femenino: Total 83

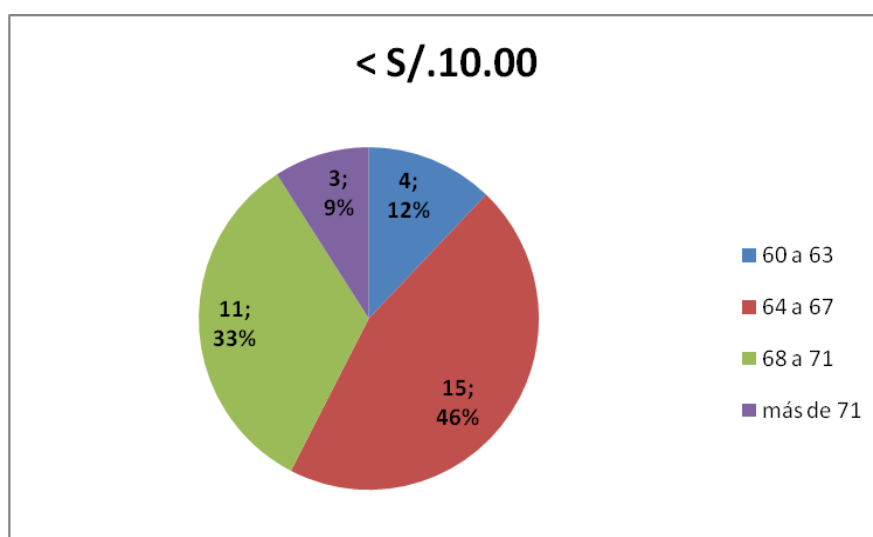
Relación: Suma de todo el rango Ingresos / Rango Edades



La población **femenina** adulta mayor del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, de las **83** encuestadas de las edades entre **60 a 63 años**, 31 de ellas no tienen ingresos económicos, lo que representa el 37 % del grupo poblacional femenino, sin embargo del total de la muestra poblacional investigada (154) representa el 20.12 %. De ese mismo grupo de edad, 04 personas femeninas tienen ingresos menores a diez nuevos soles, lo que representa el 5% del grupo femenino, pero es el 2.59 % de la muestra poblacional investigada. Este resultado también nos refleja que de las edades de 60 a 63 años son la más numerosas que no tienen ingresos en relación al mismo grupo de edades del sexo masculino, lo que implica la mayor vulnerabilidad a la salud, bienestar y con posibilidad de vida digna, ratificando la situación de exclusión en que se encuentran, toda vez que la protección social del Estado es irrelevante. Respecto al grupo poblacional femenino de 64 a 67 años de edad, 09 de ellas no tienen ingresos, en tanto que 15 personas femeninas tienen ingresos menores a diez nuevos soles mensuales, esta última cantidad representa el 18 % del grupo poblacional femenino, pero representa el 9.74 % de la población muestral estudiada; sin embargo, haciendo la comparación (des este mismo de edad) con el grupo de edad 60 a 63 años, este último grupo de edad es en menor número (04) con ingresos

menores de diez nuevos soles, hallazgo que refleja que el grupo de edad de 64 a 67, a partir de los 65 años ya serían beneficiarias del Programa social “Pensión 65”, lo que no significa encontrarse fuera de la situación de pobreza. Con relación al grupo de edades de 68 a 71 años de edad del grupo femenino, 11 de ellas tienen ingresos menores promedio a diez nuevos soles, 02 de ellas con ingresos promedio de diez nuevos soles y 03 no tienen ingresos. El hallazgo de 02 personas femeninas del grupo de edades de 68 a 71 años con ingresos promedios a diez nuevos soles diarios, implica primero, que se encontrarían como beneficiaria del Programa “Pensión 65”, segundo, ya no dependerían de sus parejas por ser viudas y serían apoyados por el grupo familiar, pero, igualmente siguen en situación de pobreza, exclusión, marginalidad y vulnerabilidad (desprotección social). En tanto del total del grupo femenino (83) de más de 71 años de edad, 02 no tienen ingresos económicos, pero 03 tienen ingresos promedios diarios menores a diez nuevos soles, encontrándose en la misma situación que los demás del grupo poblacional. Es decir 33 mujeres adultas mayores, incluyendo todas las edades descritas, perciben ingresos promedios diarios menores a diez nuevos soles, en ese mismo sentido, 45 mujeres no tienen ingresos. La descripción del estudio ratifica el problema descrito de la presente investigación, confirmando la hipótesis general formulada.

**Sexo Femenino**  
**Relación: Ingreso / Edades**



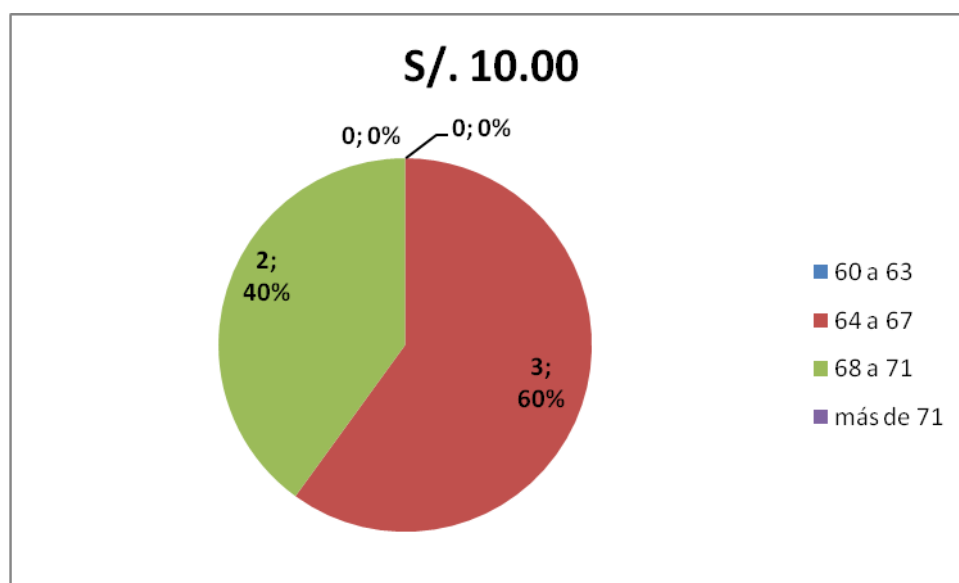
Teniendo en cuenta que el grupo femenino encuestado es de **83 mujeres** adultas mayores, el gráfico describe a **33 personas del grupo femenino con ingresos promedio diario menor a S/. 10.00**. De las edades de **60 a 63 años** se describe a 4 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 12% de las 33 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 4 mujeres representa el 5%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 4 mujeres representan el 2.59%.

Ahora con relación al grupo femenino **de las edades de 64 a 67 años con ingresos menor a S/. 10.00 diarios**, se describe a 15 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 46% de las 33 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 15 mujeres representa el 18%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 15 mujeres representan el 9.74%.

En tanto con relación al grupo femenino **de las edades de 68 a 71 años con ingresos menor a S/. 10.00 diarios**, se describe a 11 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 33% de las 33 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 11 mujeres representa el 13%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 11 mujeres representan el 7.14%.

En tanto con relación al grupo femenino **de las edades de más (+) de 71 años con ingresos menor a S/. 10.00 diarios**, se describe a 3 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 9 % de las 33 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 3 mujeres representa el 4 %, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 3 mujeres representan el 1.94%.

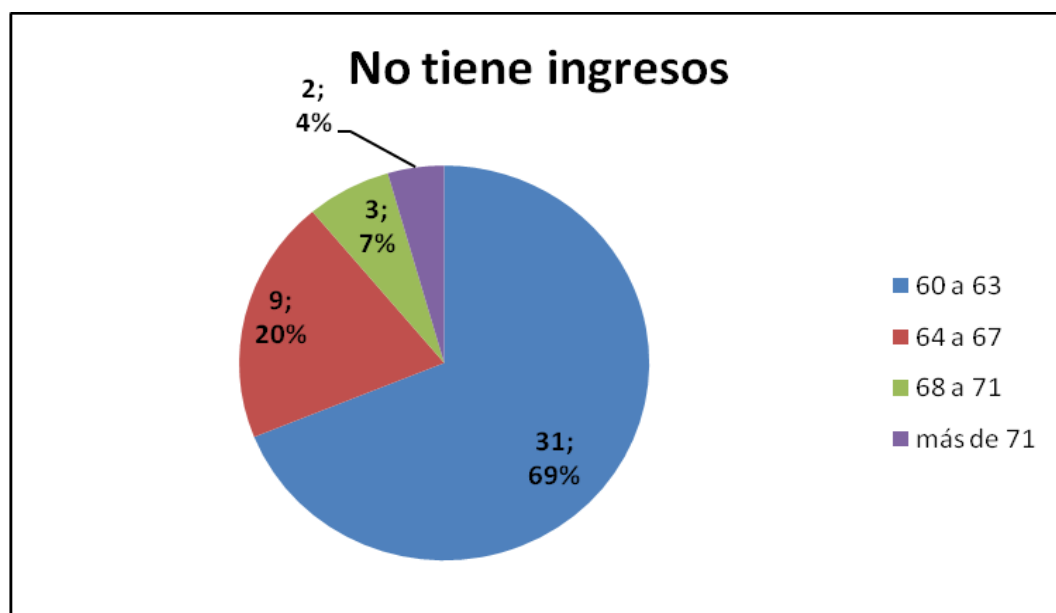
**Sexo Femenino**  
**Relación: Ingreso / Edades**



En el mismo sentido, teniendo en cuenta que el grupo femenino encuestado es de **83 mujeres** adultas mayores, el gráfico describe a 5 personas del grupo femenino con ingresos promedio diario de S/. 10.00. De las edades de **64 a 67 años** se describe a 3 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 60% de las 5 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 5 mujeres representa el 4 %, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 5 mujeres representan el 3.24%.

Ahora con relación al grupo femenino **de las edades de 68 a 71 años con ingresos promedio diario de S/. 10.00 diarios**, se describe a 2 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 40% de las 5 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 2 mujeres representa el 2 %, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 2 mujeres representan el 1.29%.

Sexo Femenino  
Relación: Ingreso / Edades



Como se recuerda, el grupo femenino encuestado es de **83 mujeres** adultas mayores. El gráfico describe a 45 personas del grupo femenino que NO TIENEN INGRESOS; entonces, de las edades de **60 a 63 años** se describe a 31 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 69% de las 45 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 31 mujeres representa el 37%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 31 mujeres representan el 20.12%.

Ahora con relación al grupo femenino **de las edades de 64 a 67 años que NO TIENEN INGRESOS**, se describe a 09 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 20% de las 45 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 09 mujeres representa el 11%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 09 mujeres representan el 5.84%.

En tanto con relación al grupo femenino **de las edades de 68 a 71 años que NO TIENEN INGRESOS**, se describe a 03 mujeres que perciben dicho



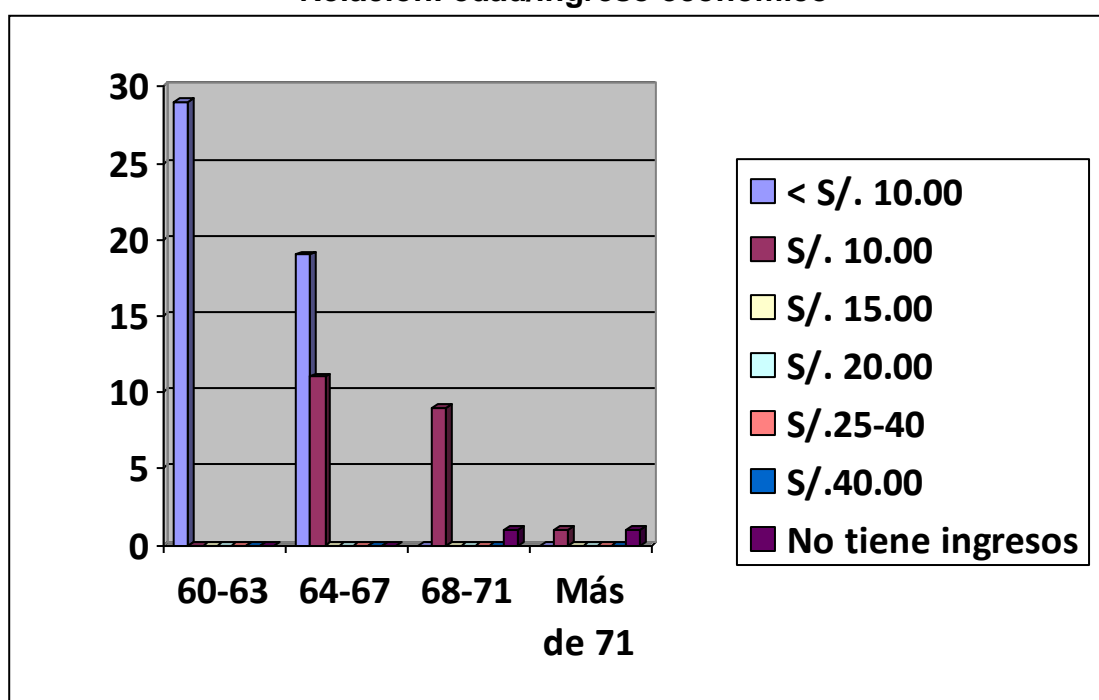
ingreso, éste número representa el 7% de las 45 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 03 mujeres representa el 4%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 03 mujeres representan el 1.94%.

Respecto al grupo femenino **de más de 71 años** que NO TIENEN INGRESOS, se describe a 02 mujeres que perciben dicho ingreso, éste número representa el 4% de las 45 mujeres con ese ingreso, pero del número total de la muestra de mujeres (83) las 02 mujeres representa el 2%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, las 02 mujeres representan el 1.29%.

4.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL, RELACIONANDO ENTRE LAS DIMENSIONES PROTECCIÓN SOCIAL Y SITUACIÓN DE POBREZA DEL SEXO MASCULINO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE YANAHUANCA: 2015.

### Sexo Masculino

Relación: edad/ingreso económico

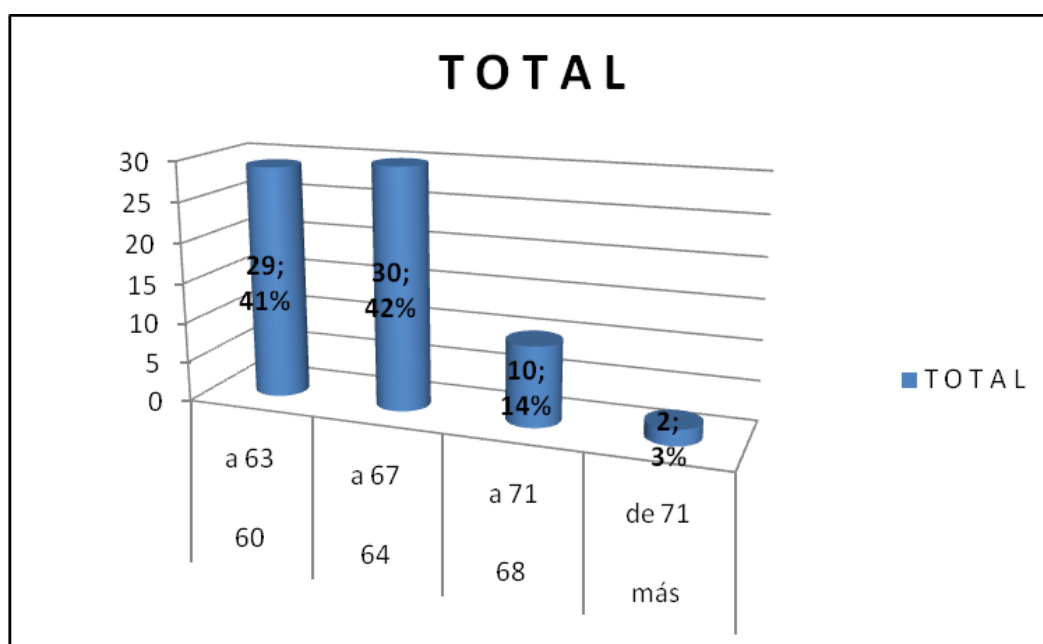


En el siguiente gráfico se describir la situación de pobreza del sexo masculino de la población adulto mayor del distrito de Yanahuanca: 2015:

Ingreso económico promedio diario	Resultado: Género / Ingreso económico								TOTAL	
	Sexo Masculino: 71									
	Edades / %									
	60 a 63	%	64 a 67	%	68 a 71	%	más de 71	%	Masculino	%
< S/.10.00	29	41	19	27	0	0	0	0	48	68
S/. 10.00	0	0	11	16	9	13	1	1	21	30
S/. 15.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/. 20.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/.25 a 40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> S/.40.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No tiene ingresos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
<b>TOTAL</b>	29		30		10		2		71	
%		41		43		14		2		100

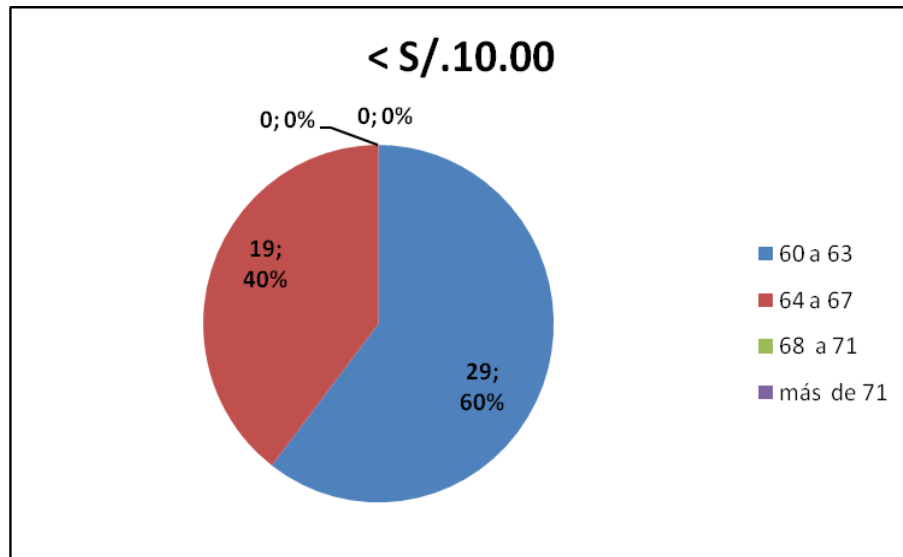
Sexo Masculino: Total 71

Relación: Suma de todo el rango Ingresos / Rango Edades



La población **masculino** adulto mayor del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, de las 71 encuestados de las edades entre **60 a 63 años**, 29 de ellos tienen ingreso promedio diario menor a diez nuevos soles, lo que representa el 41 % del grupo poblacional masculino, sin embargo del total de la muestra poblacional investigada (154) representa el 18.83 %. Ahora, respecto del grupo de **64 a 67 años** de edad, 19 varones tienen ingreso promedio diario de menos de diez nuevos soles, la misma que representa el 27 % del grupo masculino, pero del grupo total de ambos géneros representa el 12.33 %; en tanto, 11 varones adultos mayores de este mismo grupo de edad tienen ingresos promedio de diez nuevos soles diarios, lo que implica que algunos estarían dentro del beneficio del Programa “Pensión 65”. Con respecto al grupo de edades de **68 a 71 años**, 09 varones tienen ingresos promedio diario de diez nuevos soles, que representa el 13 % de la población masculina y el 5.84 % de la población muestral estudiada (154). En tanto del grupo de edades de 71 años a más, sólo una persona varón tiene ingreso promedio de diez nuevos soles diario. Es decir 48 varones adultos mayores, incluyendo todas las edades descritas, perciben ingresos promedios diarios menores a diez nuevos soles, lo que representa el 68 % del grupo de varones (71 personas), pero representa el 31.16 % de la muestra poblacional estudiada, en ese mismo sentido 21 varones adultos mayores perciben ingresos promedio diario de diez nuevos soles, que representa el 30% del grupo de varones, pero representa el 13.63 de la muestra poblacional estudiada. Sin embargo, sólo 02 varones adultos mayores no tiene ingresos, a diferencia del grupo de mujeres que son 45. Este último dato demuestra que, no obstante que tanto los varones y mujeres adultos mayores se encuentran en situación de desprotección, el grupo femenino es más desprotegido y vulnerable y se encuentra en peores situaciones de pobreza que los varones, lo que urge que las políticas de protección social deben considerar el enfoque de género, pues, a pesar que este enfoque no es el objeto de estudio de la presente investigación, pero el hallazgo encontrado sirve para demostrar la situación desventajosa de la mujer para enfrentar la situación de pobreza. Siendo así, la descripción del estudio ratifica el problema descrito de la presente investigación, confirmando la hipótesis general formulada.

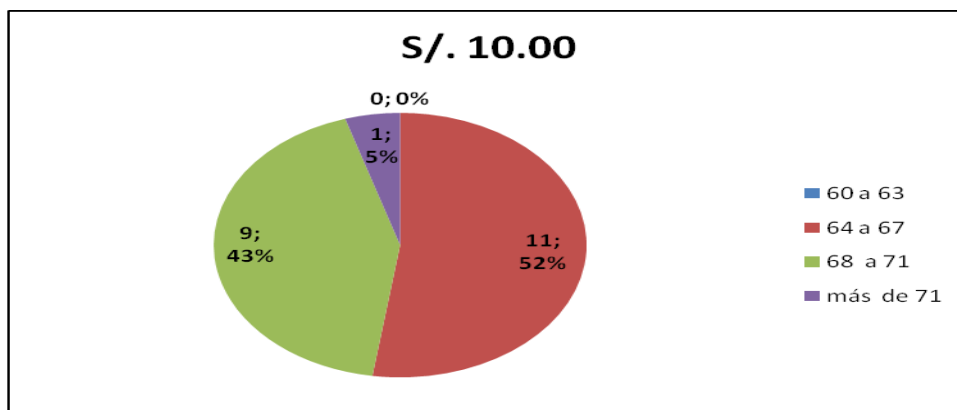
**Sexo Masculino**  
**Relación: Ingreso / Edades:**



Como se recuerda, el grupo masculino encuestado es de **71 varones** adultos mayores. El gráfico precedente describe a 48 personas del sexo masculino con ingresos (menores de) < S/. 10.00. En primer lugar se describe a 29 varones de las edades de **60 a 63 años** que perciben dicho ingreso, éste número representa el 60% de los 48 varones con ese ingreso, pero del número total de la muestra de varones (71) los 29 varones representa el 41%, sin embargo de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, los 29 varones representan el 18.83%.

Con respecto al grupo de edades de **64 a 67 años** el gráfico también **describe a 19 personas del sexo masculino con ingresos (menores de) < S/. 10.00 diarios**, los 19 varones representan el 40% de los 48 varones con ese ingreso, pero, del número total de la muestra de varones (71), los 19 varones representa el 27%; sin embargo, de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, los 19 varones representan el 12.33%.

**Sexo Masculino**  
**Relación: Ingreso / Edades**



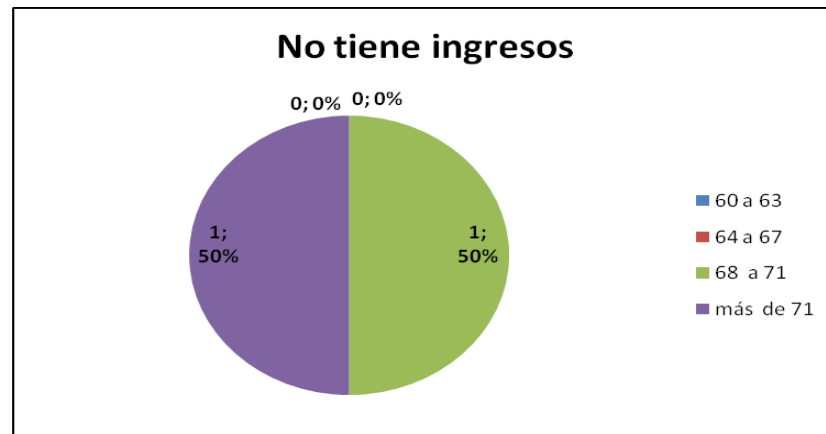
Como se podrá apreciar en este gráfico, hay 21 adultos mayores del sexo masculino con **ingreso promedio diario de S/. 10.00**, los cuales están divididos en tres grupos de edades. El primer grupo es de 64 a 67 años con 11 varones con el ingreso económico mencionado, la misma representa el 52% de los 21 varones con ese ingreso, pero éste número los 11 mencionados representa el 16% del número total de la muestra de varones (71 del sexo masculino); sin embargo, de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, los 11 varones representan el 7.14%.

Respecto al grupo de edades de **68 a 71 años** el gráfico también **describe a 09 personas del sexo masculino con ingresos promedio de S/. 10.00 diarios**, los 9 varones representan el 43% de los 21 varones con ese ingreso, pero, del número total de la muestra de varones (71), los 9 varones representa el 13%; sin embargo, de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, los 9 varones que perciben ingresos de S/. 10.00 diarios representan el 5.84%.

Ahora en relación al grupo de edades de **más de 71 años** el gráfico también **describe sólo a 01 persona del sexo masculino con ingresos promedio de S/. 10.00 diarios**, ese uno varón adulto mayor representa el 5% de los 21 varones con ese ingreso, pero, del número total de la muestra de varones (71), el único varones representa el 1%; sin embargo, de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de 154 adultos mayores, ese 01 varón

adulto mayor que perciben ingresos de S/. 10.00 diarios representan el 0.64%.

**Sexo Masculino**  
**Relación: Ingreso / Edades**



Se describe en este gráfico a dos (02) adultos mayores del sexo masculino que **no tienen ingresos**, quienes están divididos también en dos grupos de edades. El primero corresponde al grupo de edades de **68 a 71 años**, encontrando a un sólo varón adulto mayor y que representa el 50% de los dos (02) que no tienen ingresos, pero, del número total de la muestra de varones (71), ese uno (01) varón representa el uno por ciento (1%); sin embargo, de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de los 154 adultos mayores, el único varón del grupo de edades de 68 a 71 años y que no tiene ingresos económicos, representa el 0.64%.

En ese mismo sentido, con relación al grupo de edades de **más de 71 años**, el gráfico también **describe sólo a 01 persona del sexo masculino que no tiene ingresos económicos** y, también, representa el 50% de los dos (02) varones del grupo de esa edad, pero del número total de la muestra de varones (71), ese uno (01) varón representa el uno por ciento (1%); sin embargo, de toda la muestra entre masculino y femenino, es decir de los 154 adultos mayores, el único varón del grupo de edades de más de 71 años y que no tiene ingresos económicos, representa también el 0.64%.

**4.3. DESCRIPCIÓN DE LA HIPOTESIS CON RELACIÓN A LA ENTREVISTA DE EXPERTO: entrevista al Magíster en Administración Pública: Gustavo Adolfo Huamán Corsano<sup>27</sup>: a las dimensiones de la investigación.**

**4.3.1. CON RELACIÓN A LA HIPÓTESIS GENERAL.**

HIPÓTESIS GENERAL: “Las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, son la pobreza, desigualdad y exclusión, asimismo, no están considerados como parte de la gestión pública local”.

*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 1: ¿Cuál es su opinión respecto a las políticas de protección social con relación a la población adulto mayor?.*

**RESPUESTA: “Son muy escasas y poco efectivas. Los adultos mayores siguen siendo una población vulnerable”.**

De la absolución a la interrogante 01 y de la relación de las dimensiones protección social y situación de pobreza, conforme se ha descrito en los gráficos de los ingresos económicos, se confirma que las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, en el distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, son la pobreza, desigualdad y exclusión, asimismo, no están considerados como parte de la gestión pública local. El entrevistado al mencionar que las políticas son muy escasa y poco efectivas tiene sustento, ya que en el distrito mencionado no existe un Plan del Adulto Mayor, las acciones ejecutadas hacia la población adulto mayor no están articuladas al Plan Nacional del Adulto Mayor ni al Plan Regional, por la misma razón son poco efectivas, con las implicancias antes mencionadas.

---

<sup>27</sup> Se recomienda verificar el Anexo respectivo.

#### 4.3.2. CON RELACIÓN A LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

**Hipótesis Específica 1 (Hi<sub>1</sub>):** “Las pensiones no contributivas de las políticas de protección social afecta significativamente con la *ciudadanía* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015”:

*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 4.- ¿Considera usted que las políticas de protección social para la población adulto mayor, incluido pensión 65, les limita en el ejercicio pleno de la ciudadanía?.*

**RESPUESTA:** *“Por el principio de protección tuitiva, el Estado protege a las clases menos favorecidas o más vulnerables. Por ello, no creo que las políticas de protección al adulto mayor les limite el ejercicio pleno de su ciudadanía. Los adulto mayores, por sus condiciones físicas, ya tienen limitaciones para el ejercicio de su ciudadanía. Sin embargo, los programa sociales deben ser de intervención limitada y no prolongarse en el tiempo y convertirse en una política paternalista o asistencialista, lo cual si es pernicioso”.*

*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 10.- ¿Considera usted que las políticas de protección social (caso pensión 65) genera exclusión a la población adulto mayor?.*

**RESPEUESTA:** *“Las políticas públicas tienen por finalidad atender las necesidades de la ciudadanía, principalmente de las poblaciones desvalidas, menos favorecidas o más vulnerables. Por ello, las políticas de protección social al adulto mayor deben estar orientadas a incluir al adulto mayor en la corriente de desarrollo social y económico del país, para que lleven una vida digna y decorosa, acorde a su condición de ser humano. En la actualidad, las políticas de protección al adulto mayor son escasas y poco efectivas, por tanto excluyen al adulto mayor del desarrollo social del país”.*

**Hipótesis Específica Hi<sub>2</sub>** “La agenda pública de las políticas de protección social afecta directamente con la *igualdad de oportunidades* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015”:



*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 3.- ¿Por qué los adultos mayores deben estar en la agenda de los gobiernos locales y regionales?. (idem pregunta 8).*

*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 8. ¿Por qué la población adulto mayor deben estar en la agenda de los gobiernos locales y regionales?*

***RESPUESTA: “Porque a la edad del adulto mayor, es cuanto más necesidades tiene la persona, principalmente en lo que se refiere a salud física y mental y a condiciones de una vida digna. El Estado tiene la obligación de brindar y asegurar a todo ciudadano una vida decorosa, principalmente al adulto mayor que ya brindó toda su capacidad laboral en beneficio de la sociedad”.***

*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 6.- ¿Considera Usted que las políticas de protección generan desigualdad en la población adulto mayor?.*

***RESPUESTA: “Los adultos mayores tienen mayores necesidades y menos recursos y oportunidades para satisfacerlas, por ello el Estado tiene la obligación de brindarles apoyo efectivo, como lo hacen los países más desarrollados”.***

*RELACIONADO CON LA PREGUNTA 7. ¿Cuál sería una adecuada política de protección social que garantice el nivel de vida de los adultos mayores?.*

***RESPUESTA: “Brindarles atención médica gratuita y universal, de manera prioritaria. Otorgarles una pensión equivalente a su última remuneración total, como mínimo. Proporcionarles ingreso libre a toda actividad cultural, social, deportiva y artística desarrollada o auspiciada por el Estado”.***

**Hipótesis Específica Hi3:** “La asimetría social de las políticas de protección social se relaciona sustancialmente con la *situación de pobreza* de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015”.

**RELACIONADO CON LA PREGUNTA 2.-** *¿Considera Usted que las políticas de protección social para la población adulto mayor les mantiene en situación de pobreza?.(idem pregunta 9).*

**RELACIONADO CON LA PREGUNTA 9.** *¿Considera usted que las políticas de protección social (caso pensión 65) no les permite salir de la pobreza a la población adulto mayor?.*

*RESPUESTA: “Siendo escasas y poco efectivas, no alcanzan los resultados deseados y por ende no resuelven las necesidades del adulto mayor. Es decir, mantienen al adulto mayor en la situación de pobreza que actualmente se observa”.*

**RELACIONADO CON LA PREGUNTA 5.-** *¿Considera Usted que las políticas de protección social para la población adulto mayor generan asimetría social?.*

*RESPUESTA: “Es evidente que ya existe una asimetría social entre el ciudadano adulto y el ciudadano adulto mayor. Por eso, la protección tuitiva del Estado a favor de estos últimos no puede generar asimetría social. Es de justicia dar a cada uno lo que le corresponde, según sus propias necesidades”.*

## CAPÍTULO V

### DISCUSION DE RESULTADOS

Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, ha permitido trabajar con una muestra que estuvo constituida por un 53.9% de personas de sexo femenino y un 46.1% de sexo masculino, y el mayor porcentaje corresponde al rango de edades entre [60-63] años con un 41.6%, seguido del rango entre [64-67] años con un 37%. En cuanto al rango de edad versus el grado de instrucción se observa que un 63% ( $31+41+18+7=97$ ) tiene primaria incompleta cuyas edades se encuentran en un mayor porcentaje en los rangos entre [64-67] y [60-63] años de edad respectivamente.

La pobreza se incrementa a medida que aumenta la edad de las personas así como se incrementa la probabilidad de que se retiren del mercado de trabajo como consecuencia de su potencial laboral. Esta reducción de ingresos no se da en la práctica, debido a la existencia de otros mecanismos de generación dado a que los adultos mayores conviven con otros miembros de su familia que logran mantener los ingresos de los hogares en niveles superiores a sus gastos de familia.

La baja disposición y la baja capacidad de ahorro de los ciudadanos, motiva a que la mayoría de los países cuenten con algún tipo de política pública de protección de ingresos de los adultos mayores. Estas políticas públicas, diseñadas e implementadas o reguladas por el Estado, pueden tomar dos formas según el principal objetivo que persigan: diseño en términos de esquemas de financiamiento y selección de beneficiarios.

Según los resultados de nuestra investigación en relación a la protección del Estado peruano para los adultos mayores es considerada como malo en un 66%, habiendo una mayor ponderación en las edades en el rango de [60-63] en un porcentaje del 42%. Los programas cuyo principal objetivo es suavizar el ingreso de los trabajadores durante el ciclo de vida suelen ser diseñados a partir de una concepción contributiva. El financiamiento proviene de aportes y contribuciones, que a su vez generan derechos a los trabajadores de percibir

un beneficio luego del retiro de la actividad laboral que suele denominarse sistemas de seguridad social o pensiones contributivas.

La lógica de estos sistemas es el ahorro previsional, considerado como un bien meritorio, debido a que los trabajadores durante el periodo de actividad tienden a mantener un factor de descuento y por tal motivo no tienen incentivos a ahorrar para el momento de su retiro, y este ahorro previsional es considerado como un consumo pospuesto en el tiempo, frente a las múltiples alternativas de consumo presente donde existe menor interés para evaluarlo periódicamente. El Estado introduce mecanismos obligatorios de ahorro durante el periodo de actividad económica con el fin de utilizar dichos recursos para el pago de beneficios destinados a reemplazar ingresos laborales en el periodo de retiro del mercado de trabajo.

### **5.1 Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015**

Sobre la protección del Estado peruano para los adultos mayores, el 66% manifiesta que es malo el servicio, de ellos un 47% son de sexo femenino cuyo grado de instrucción es de primaria incompleta, lo mismo sucede con los de sexo masculino con un 16% que tienen también primaria incompleta.

El fenómeno del envejecimiento acarrea mayores consecuencias a las sociedades que experimentan el envejecimiento poblacional, ya que muestra el incremento de la cantidad de personas que necesitarán recursos y servicios especiales de atención a las necesidades específicas que empiezan a presentarse en los años más tardíos del ciclo de vida. Es necesario resaltar la feminización de la vejez ya que se observa que la tendencia de crecimiento en ambos sexos es similar, pero se observa una diferencia significativa para edades superiores a 71 años, siendo para el sexo femenino 6% y masculino 3%, y en cuanto a educación el 63% de la muestra tiene estudios de primaria incompleta y un 18% de secundaria incompleta

Por otro lado, la mayoría de los mercados de trabajo registran importantes proporciones de la población trabajando informalmente o en empleos no remunerados (especialmente, entre las mujeres). La alta rotación observada, donde los trabajadores se mueven entre empleos formales, informales, no

remunerados, desempleo e inactividad con mucha frecuencia, motivó a enfocar más pobreza, por lo que se debe buscar priorizar esquemas financiados a través de rentas generales, cuya elegibilidad no se encuentre condicionada por las historias laborales. Estos esquemas, usualmente denominados de pensiones no contributivas o sociales, otorgan una transferencia monetaria durante la vejez destinada a prevenir el riesgo de caer por debajo de la línea de pobreza en un periodo del ciclo de vida donde no es posible obtener suficientes recursos del mercado de trabajo.

Dentro de las políticas y programas dirigidos a aliviar la pobreza entre los adultos mayores se presentan varias inquietudes razonables: ¿El Estado debería preocuparse por la pobreza entre los adultos mayores en la misma medida que la pobreza en general? Si la motivación es la misma para todos los grupos etarios, ¿debería haber programas específicos por edad o la prioridad debería estar entre los más vulnerables? Existen argumentos en favor de apoyar en forma particular a los adultos mayores ¿Cómo obtener recursos de fuentes no públicas como el mercado de trabajo, o las características de mayor vulnerabilidad asociadas a la edad?. La intención es reseñar las iniciativas adoptadas por un importante grupo de países que formalizaron debates y que han avanzado decididamente en los últimos años sobre la cobertura de los sistemas de protección económica de los adultos mayores ampliando los puntos de partida, las visiones políticas, los instrumentos utilizados y los resultados que en cada caso presentan importantes variaciones.

El gasto del Perú (incluyendo los tres sectores sociales: salud, educación y protección social) es bajo en comparación con otros países. Mientras el Perú gastó 0.76% del PBI en el 2004, América Latina gastó en promedio 1.3% y los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 2.2%.

El gasto social es bajo y los aumentos de los últimos años se han dado principalmente para cubrir mayores gastos salariales en los sectores de educación y salud, sin reflejarse en mayores niveles de inversión social. En segundo lugar, la ejecución de los programas sociales muestra significativas ineficiencias (altos niveles de gastos administrativos), problemas de diseño, de focalización y filtraciones y ausencia de sistemas de monitoreo.

## **5.2 Describir la relación de las pensiones no contributivas de las políticas de protección social con la ciudadanía del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.**

En cuanto a la mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva), un 50% considera como regular el servicio, seguido de un 34% considerada como mala el servicio. En cuanto a la protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 54% de los encuestados considera el servicio como malo, seguido de un 29% que los considera como regular, haciéndose también las observancias de que tanto las personas de sexo femenino y masculino tienen primaria incompleta en porcentajes del 47% y 16% respectivamente para ambos sexos.

En la vejez se incrementa la probabilidad de pobreza debido a los gastos generados por la edad y a las consecuencias de la trayectoria laboral de las personas. Pensión 65 está vinculada al trabajo agrícola de subsistencia ya que se trata de una población que no hizo aportes al sistema de pensiones, pero su aporte fue a través de faenas comunales que posibilitaron la construcción de carreteras, escuelas y redes de agua y desagüe, o las funciones como agentes municipales, promotores de salud y jueces. Por todo ello, y como una forma de retribución por los esfuerzos realizados en la construcción del país, es que el 19 de octubre de 2011, a través del Decreto Supremo 081-2011/PCM, se estableció el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, dependiente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, con el objetivo de: i) contribuir al bienestar de los adultos de 65 años a más, a través de una subvención económica de 250 soles (US\$ 75.-) otorgada de manera bimestral y, ii) proteger a las personas de 65 años a más que viven en pobreza extrema y que no gozan de una pensión de jubilación de alguno de los dos sistemas previsionales; público o privado existentes en el país.

Pensión 65 se inscribe en el compromiso del Estado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre, y para lograrlo realiza un trabajo articulado con otros sectores y niveles de gobierno a fin de brindar atención integral a los usuarios del Programa a través del

acceso a servicios de salud, del fortalecimiento de las redes locales de apoyo social y del reconocimiento de los saberes que portan

Estos resultados son el reflejo de las pensiones mínimas que se otorgan a personas cuyos recursos acumulados en los esquemas contributivos están por debajo de un mínimo considerado como necesario para evitar la pobreza en la vejez. La baja cobertura hace que las pensiones mínimas son insuficientes para impedir la pobreza entre los adultos mayores ya que las pensiones no contributivas, que son aquellas que no requieren la cotización previa a la seguridad social, son prestaciones monetarias relativamente uniformes en forma focalizada y/o categórica ante los riesgos de vejez, discapacidad e invalidez.

La red de programas sociales está compuesta por tres principales grupos: 1) los programas de asistencia alimentaria, 2) los fondos sociales, FONCODES y el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos - PRONAMACHCS, y 3) los programas de empleo temporal. Más recientemente, se suma a estos el programa de transferencias condicionadas JUNTOS.

Un proceso de reestructuración integral comprende crear una Unidad Central que comande el proceso de reestructuración, con representación de los sectores involucrados y la sociedad civil, un equipo técnico especializado y fuerte apoyo político.

Implementar un Registro de las pensiones no contributivas de las políticas de protección social con la ciudadanía del adulto mayor en el distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, permitirá contar con un seguimiento, monitoreo y evitar la superposición y duplicidad, de esta manera asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la intervención del Estado estableciendo un sistema de vigilancia y participación social con mecanismos y procedimientos que aseguren la participación de la población y sus organizaciones. El sistema debe permitir la total transparencia de los programas e impedir su utilización política.

### **5.3 Relacionar la agenda pública de las políticas de protección social con la *igualdad de oportunidades* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.**

En relación al apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores, el 66% considera como malo el servicio teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción de primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%.

Con respecto a la igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima, un 56% los considera como muy malo teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%

En relación al interés de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes un 73% los considera como malo teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%

En cuanto al interés del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes un 62% los considera como malo teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de secundaria incompleta y primaria incompleta con un 16%. Resulta fundamental que se aborden temas con un criterio de conjunto e interdependencia, aunque existan organismos estatales que tengan sus propias reglas de juego, objetivos y metas, dado que dicha interacción es vital para lograr el desarrollo humano, que es la razón de ser de las políticas sociales. Se deben plantear programas a desarrollarse sobre la lucha contra la pobreza, con especial énfasis en los programas alimentarios y de lucha contra la desnutrición, y las reformas pendientes en el campo de salud exclusivamente para el adulto mayor.

Si bien existen programas alimentarios y nutricionales, solo los programas del Vaso de Leche, desayunos escolares y comedores populares representan



más del 75% del total de los recursos destinados a estos programas. Otros programas alimentarios se caracterizan porque su implementación descansa fuertemente en organizaciones sociales de base (comités de Vaso de Leche y comedores populares), las cuales han constituido una enorme red social a nivel nacional, propiciando la inclusión del adulto mayor.

En relación a las propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor, un 71% los considera como malo el servicio, teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de secundaria incompleta y primaria incompleta con un 16%.

Existen múltiples programas con objetivos y poblaciones objetivo superpuestos que limitan su eficiencia y efectividad que genera un evidente desperdicio de recursos así como la coordinación y complementación entre las mismas instituciones del Estado. En cuanto a la protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social el servicio es considerada como malo en un 51%, teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de secundaria incompleta y primaria incompleta con un 16%

Las reformas implementadas han permitido incorporar a la protección social a importantes grupos de adultos mayores que no tenían acceso a la misma. Las estrategias de inclusión se basaron en dos modelos alternativos: la expansión de los esquemas de pensiones contributivas tradicionales y el desarrollo de programas de reducción de la pobreza focalizados en los adultos mayores. Entre ambos modelos, emergen diferencias respecto de los instrumentos legales e institucionales utilizados, la adecuación de beneficios y sostenibilidad fiscal y económica de los nuevos programas, así como sus impactos e interacciones con otras áreas de políticas públicas como las vinculadas al Mercado de trabajo, los sistemas de pensiones tradicionales y los programas de asistencia social, una diversidad que ofrece un ámbito fecundo para el análisis y la evaluación de las políticas sobre la cobertura.

Los programas tienen problemas de diseño ya que confunden objetivos nutricionales con objetivos de alivio a la pobreza, de seguridad alimentaria e

incluso de fomento a la producción local. En algunos casos ni siquiera existe un diseño técnico claro, puesto que surgieron como respuesta a políticas de problemas sociales, habiendo una mayor claridad con respecto al objetivo nutricional, ya que los programas no están articulados con los componentes de salud y educación del adulto mayor.

El monitoreo y evaluación de los programas es muy limitado, las evaluaciones se han dado de manera aislada, y han sido escasamente difundidas incluso al interior de las instituciones encargadas de los programas, por lo que sus hallazgos no han sido utilizados para retroalimentar su diseño e implementación. La falta de información y resultados de los programas generan que su manejo se limite al cumplimiento de procesos y no permite que la sociedad civil realice una labor de vigilancia sobre el manejo de los recursos del Estado.

#### **5.4 Describir la relación entre la asimetría social de las políticas de protección social con la *situación de pobreza* del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.**

En relación a la inversión del Estado en cada adulto mayor, es considerada como malo en un 73% teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%, lo mismo sucede para los del sexo masculino en cuanto a su instrucción de primaria incompleta con un 16%. Las políticas sociales dentro del marco de la asimetría social incluyen servicios básicos como la educación, la salud, la administración de justicia, los programas alimentarios, el apoyo productivo a la población pobre, la formación de capital social (capacidades de la población como conjunto para enfrentar constructiva y colectivamente sus problemas), e incluso aspectos culturales.

Partiendo que asimetría es un sinónimo de anomalía, desigualdad, irregularidad, desproporción, desequilibrio o deformidad, lo que queremos es demostrar que las políticas de protección social es asimétrica con la situación de pobreza del adulto mayor

Los sistemas de protección económica para los adultos mayores fueron objeto de una serie de reformas profundas, estas reformas no apuntaron a mejorar la sustentabilidad fiscal, incorporar nuevos actores en la gestión, modificar las reglas de administración financiera o ajustar diversos parámetros de los

esquemas contributivos existentes, sino que se enfocaron en un objetivo de inclusión, expandiendo la cobertura de los sistemas más allá de la población de trabajadores formales tradicionalmente cubierta.

## CAPITULO VI:

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 CONCLUSIONES

1. El fenómeno del envejecimiento acarrea mayores consecuencias en la necesidad de recursos y servicios especiales dado los años más tardíos del ciclo de vida, en la feminización de la vejez donde hay tendencias de crecimiento en ambos sexos observándose una diferencia significativa para edades superiores a 71 años en el sexo femenino 6% y masculino 3%, y en cuanto a educación el 63% tiene estudios de primaria incompleta y un 18% de secundaria incompleta
2. En cuanto a la mensualidad de la pensión 65 (pensión no contributiva), un 50% considera como regular el servicio, seguido de un 34% considerada como mala el servicio. En cuanto a la protección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 54% de los encuestados considera el servicio como malo, seguido de un 29% que los considera como regular. En la vejez se incrementa la probabilidad de pobreza debido a los gastos generados por la edad y a las consecuencias de la trayectoria laboral de las personas.
3. Existencia de múltiples programas superpuestos que limitan su eficiencia y efectividad que genera un evidente desperdicio de recursos así como la coordinación y complementación entre las mismas instituciones del Estado. En cuanto a la protección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social el servicio es considerada como malo en un 51%, teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta con un 47%.
4. La inversión del Estado por adulto mayor, es considerada como malo en un 73% teniendo una mayor preponderancia en los del sexo femenino, con grado de instrucción primaria incompleta (47%). Las políticas sociales dentro del marco de la asimetría social incluyen servicios básicos como la educación, la salud, la administración de justicia, los programas alimentarios, el apoyo productivo a la población pobre, la formación de capital social e incluso aspectos culturales.

## 6.2 RECOMENDACIONES

1. Incluir la problemática del adulto mayor en los planes de desarrollo local y regional, y así ejecutar acciones a largo plazo desde una perspectiva transversal.
2. Generar acciones (acción pública) destinadas al disminuir los efectos de los riesgos en la Población Adulto Mayor, las mismas concordantes a los objetivos del milenio y a los lineamientos de la Segunda Asamblea de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento; ello implica alianzas estratégicas entre los distintos niveles de gobierno, así como el incremento del presupuesto.
3. Implementar acciones de seguimiento y monitoreo a los programas, toda vez que los programas a favor del adulto mayor debiendo ser a largo plazo, éstas deben ser sostenibles, transparentes y que el presupuesto destinado llegue realmente a los adultos mayores, para ello es insoslayable la participación de los Comités de Control Interno que articule la eficacia y la transparencia.
4. La pensión no contributiva (Pensión 65) debe estar condicionado a labores de auto sostenimiento para generar un plus en la Población Adulto Mayor, a fin de generar condiciones de vida digna; ello implica la transferencia del mencionado programa a los gobiernos locales; sin embargo, nuevamente se advierte que se hace necesario la participación de los Comités de Control Interno, incluso de la organización de los adultos mayores en la ejecución del gasto y la Contraloría General de la República (OCI).
5. Para materializar la recomendación del numeral anterior, los fondos destinados a los beneficiarios se debe constituirse en Fideicomiso, la misma implicará que los fondos o el presupuesto transferido tenga la naturaleza de patrimonio autónomo; es decir que será destinado única y exclusivamente para los beneficiarios.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Acosta Ocampo Cecilia Inés (2011), en: Tesis doctoral, “El Sentido de la vida humana en adultos mayores enfoque socio educativo”. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Universidad Nacional de Educación a Distancia - Colombia.
2. Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento Mundial. Madrid, Abril 2002.
3. Área de Investigación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social – CIESS (2012). “La protección social y el bienestar de las personas” Bogotá.
4. Miralles Ivana (2010) “Vejez Productiva: el reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad”. Buenos Aires. En: KAIROS (Revista de temas Sociales), publicado por la Universidad Nacional San Luis.
5. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2006). “Plan Nacional del Adulto Mayor 2013-2017”. Lima.
6. Organización Panamericana de la Salud (2004). “POLÍTICAS SALUDABLES PARA ADULTOS MAYORES EN LOS MUNICIPIOS”.
7. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, “Informe Anual Perú 2007-2011”.
8. Calderón Yenny (2010), Tesis “Políticas sociales en salud para personas adultas mayores y ciudadanía en Lima Metropolitana: Período 1990-2008”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
9. SOLANO, D.R.F. (2007), “La transversalidad y la transectorialidad en el sector público”. En, ¿ COMO ENFRENTAR LOS DESAFIOS DE LA TRANSVERSALIDAD Y DE LA INTERSECTORIALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA?. Caracas.

10. VIVEROS, A (2001). "Envejecimiento y vejez en América Latina y El Caribe: Políticas públicas y las acciones de la sociedad". En, Población y Desarrollo, Santiago de Chile, 2001.
11. Fonseca Ana (2006), "LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN AMERICA LATINA: Un análisis de las transferencias monetarias condicionadas". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
12. Franco Álvaro y Mejía Luz (2008). "La protección social y los derechos ciudadanos en América latina: una revisión narrativa". Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquía. Vol. 26 N.º 2 julio-diciembre. Colombia.
13. Banco Mundial (2008). "Protección y promoción: DISEÑO Y APLICACIÓN DE Políticas de protección social eficaces". En: protección y Promoción.
14. López Sinesio (2002), "LOS DIVERSOS CAMINOS A LA MODERNIDAD Y LA CIUDADANÍA". Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
15. Medina Otazu Augusto (2012), en la Tesis: "El derecho de las personas mayores a gozar pensiones no contributivas en el Perú". UNMSM.
16. [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico\\_-oblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic2014.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_-oblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic2014.pdf)

## **ANEXOS.**

**ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.**

**ANEXO 2: ENCUESTA DE OPINIÒN.**

**ANEXO 3: ENTREVISTA DE EXPERTO.**



ANEXO N° 1

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TITULO: POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, DISTRITO YANAHUANCA-PROVINCIA DANIEL CARRIÓN: 2015.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS		METODOLOGÍA
<p><b>GENERAL:</b> ¿Cuáles son las IMPLICANCIAS de las políticas de protección social y la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?</p>	<p><b>GENERAL:</b> Describir las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> <b>Hi:</b> Las implicancias de las políticas de protección social en la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015, son la pobreza, desigualdad y exclusión; asimismo, no están considerados como parte de la gestión pública local.</p>	<p><u>Independiente</u></p> <p>Políticas de protección social</p>	<p>Políticas públicas</p> <p>Políticas social</p> <p>Protección social</p>	<p>Agenda pública</p> <p>Asimetría social</p> <p>Pensión no contributiva</p> <p>Pensión no contributiva</p>	Encuestas	Entrevistas	<p><b>Población:</b> 1,539 adultos mayores del distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión (<i>población total al 30 de junio de 2015: según INEI</i>).</p> <p><b>Muestra:</b> 154 adultos mayores, del distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Carrión, que representa el 10%.</p> <p><b>* Esquema del proyecto:</b> De acuerdo a la Escuela de Post Grado</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Observacional, Descriptivo, transversal, retrospectivo y correlacional.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental, transeccional y correlacional Cuyo Diagrama es:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR     M --&gt; X01     M --&gt; X02     X01 --&gt; Oy     X02 --&gt; Oy             </pre> </div> <p><b>TÉCNICAS A UTILIZAR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para acopio de datos: Encuestas y entrevistas</li> <li>Instrumento de recolección de datos:</li> <li>Para el procesamiento de datos Codificación y tabulación de datos</li> <li>Técnicas para el análisis e interpretación de datos:</li> </ol>
<p><b>ESPECÍFICOS:</b> d) ¿De qué manera influye la <u>pensión no contributiva</u> de las políticas de protección social, con la <i>ciudadanía</i></p>	<p><b>ESPECÍFICOS :</b> d) Describir la relación de las <u>pensiones no contributivas</u> de las</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b> <b>Hi<sub>1</sub>:</b> Las pensiones no contributivas de las políticas de protección social se relaciona significativamente con la <i>ciudadanía</i> de la</p>	<p><u>Dependiente</u></p>	<p>Población Vulnerable</p>	<p>Situación de pobreza</p>			<p>Encuestas y entrevistas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para el procesamiento de datos Codificación y tabulación de datos</li> <li>Técnicas para el análisis e interpretación de datos:</li> </ol>

<p>de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?</p> <p>e) ¿Cuál es la implicancia de la <u>agenda pública</u> de las políticas de protección social con la <u>igualdad de oportunidades</u> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?</p> <p>f) ¿Cuál es la relación de la <u>asimetría social</u> de las políticas de protección social con la SITUACION DE POBREZA del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015?</p>	<p>políticas de protección social con la <u>ciudadanía</u> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p> <p>e) Relacionar la <u>agenda pública</u> de las políticas de protección social con la <u>igualdad de oportunidades</u> del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p> <p>f) Describir la relación de las políticas de protección social con la SITUACION DE POBREZA del adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p>	<p>población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p> <p><b>Hi2.</b> La <u>agenda pública</u> de las políticas de protección social se relaciona directamente con la <u>igualdad de oportunidades</u> de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p> <p><b>Hi3:</b> La <u>asimetría social</u> de las políticas de protección social se relaciona sustancialmente con la SITUACION DE POBREZA de la población adulto mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015.</p>	<p>Población Adulo Mayor</p>	<p>Reconocimiento de la ciudadanía</p>	<p>Ciudadanía</p> <p>Igualdad de oportunidades</p>	<p>Encuestas</p>	<p>Entrevistas</p>	<p>Estadística descriptiva.</p> <p>5. Para la presentación de datos: Cuadros, tablas estadísticas y gráficos.</p> <p>6. Para el informe final: Esquema propuesto por la Escuela de Posgrado.</p>
--	---	--	------------------------------	--	--	------------------	--------------------	--

**ANEXO Nº 2**

ENCUESTA DE OPINIÒN: "POLÍTICAS DE PROTECCIÒN SOCIAL PARA LA POBLACIÒN ADULTO MAYOR, DISTRITO YANAHUANCA-PROVINCIA DANIEL CARRIÒN: 2015".

Nombre: (dato opcional)		Encuesta 1			
Edad:	Sexo: ( ) Masculino ( ) Femenino				
Grado de instruccIòn: ( ) Primaria completa 7 ( ) primaria incompleta 8 ( ) Secundaria completa 9 ( ) Secundaria incompleta 10 ( ) Superior completo 11 ( ) Superior incompleto 12					
La presente investigaciòn tiene como finalidad conocer su opiniòn acerca de la POLITICAS DE PROTECCIÒN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR, como parte de la investigaciòn: "Políticas de Protección Social para la Población Adulto Mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carriòn: 2015".					
En el rubro de opiniòn marcar con aspa, de acuerdo a las siguientes escalas: (1) Muy Malo; (2) Malo; (3) Regular; (4) Bueno; (5) Muy Bueno					
PREGUNTA	Opiniòn del encuestado				
	1	2	3	4	5
1.- La protecciòn del Estado peruano para los adultos mayores, es:					
2.- El apoyo de la Municipalidad hacia los adultos mayores, es:					
3.- Con respecto a la igualdad entre el adulto mayor del distrito Yanahuanca con los de Lima, es:					
4.- El interès de la Municipalidad para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes, es:					
5.- La mensualidad de la pensiòn 65 (pensiòn no contributiva), es:					
6.- El interès del Gobierno Regional para que los problemas del adulto mayor sean incluidos en acuerdos y planes, es:					
7.- Las propuestas de las autoridades locales a favor del adulto mayor, es:					
8.- La protecciòn del Ministerio de Desarrollo e Inclusiòn social es:					
9.- La inversiòn del Estado en cada adulto mayor, es:					
10.- La protecciòn del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es:					

"POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, DISTRITO YANAHUANCA-  
PROVINCIA DANIEL CARRIÓN: 2015".

Nombre: (dato opcional)		Encuesta <b>2</b>			
Edad:	Sexo: ( ) Masculino ( ) Femenino				
Grado de instrucción: ( ) Primaria completa ( ) primaria incompleta ( ) Secundaria completa ( ) Secundaria incompleta ( ) Superior completo ( ) Superior incompleto					
Ingreso promedio diario: ( ) Menos de diez nuevos soles; ( ) S/. 10.00; ( ) S/. 15.00; ( ) S/. 20.00 ( ) de S/. 25.00 a S/. 40.00; ( ) Más de S/. 40.00; ( ) No tiene ingresos					
La presente investigación tiene como finalidad conocer su opinión acerca de la POBLACIÓN ADULTO MAYOR, como parte de la investigación: "Políticas de Protección Social para la Población Adulto Mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015".					
En el rubro de opinión marcar con aspa, de acuerdo a las siguientes escalas: (1) Muy Malo; (2) Malo; (3) Regular; (4) Bueno; (5) Muy Bueno					
PREGUNTA	Opinión del encuestado				
	1	2	3	4	5
El acceso a la justicia para el adulto mayor, es:					
El apoyo y protección de la familia, es:					
Su estado de salud, es:					
Su situación económica, es:					
La atención en el Centro de Salud u Hospital, es:					
Su participación en la Comunidad, es:					
La atención de la Municipalidad hacia el adulto mayor es:					
Su alimentación, es:					
Las condiciones de su hogar, es:					
La calidad del agua para consumo, es:					

### ANEXO 3: ENTREVISTA DE EXPERTO.



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" ESCUELA DE POSGRADO



#### ENTREVISTA DEL EXPERTO

Magister en Administración Pública: Gustavo Adolfo Huamán Corsano.

<p><b>TÍTULO: "Políticas de Protección Social para la Población Adulto Mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015".</b></p>	
<p><b>RESUMEN DEL PROBLEMA PLANTEADO EN LA TESIS PARA LA ENTREVISTA</b></p>	<p>El objetivo de la presente entrevista es conocer su apreciación sobre el tema "Políticas de Protección Social para la Población Adulto Mayor, distrito Yanahuanca, provincia Daniel Carrión: 2015", pues ello ayudará a comprobar las hipótesis.</p>
<p><b>PREGUNTAS</b></p>	<p><b>1.- ¿Cuál es su opinión respecto a las políticas de protección social con relación a la población adulto mayor?.</b> Son muy escasas y poco efectivas. Los adultos mayores siguen siendo una población vulnerable.</p> <p><b>2.- ¿Considera Usted que las políticas de protección social para la población adulto mayor les mantiene en situación de pobreza?.(idem pregunta 9)</b> Siendo escasas y poco efectivas, no alcanzan los resultados deseados y por ende no resuelven las necesidades del adulto mayor. Es decir, mantienen al adulto mayor en la situación de pobreza que actualmente se observa.</p> <p><b>3.- ¿Por qué los adultos mayores deben estar en la agenda de los gobiernos locales y regionales?. (idem pregunta 8).</b> Porque a la edad del adulto mayor, es cuanto más necesidades tiene la persona, principalmente en lo que se refiere a salud física y mental y a condiciones de una vida digna. El Estado tiene la obligación de brindar y asegurar a todo ciudadano una vida decorosa, principalmente al adulto mayor que ya brindó toda su capacidad laboral en beneficio de la sociedad.</p> <p><b>4.- ¿Considera usted que las políticas de protección social para la población adulto mayor, incluido pensión 65, les limita en el ejercicio pleno de la ciudadanía?.</b> Por el principio de protección tuitiva, el Estado protege a las clases menos favorecidas o más vulnerables. Por ello, no creo que las políticas de protección al adulto mayor les limite el ejercicio pleno de su ciudadanía. Los adulto mayores, por sus condiciones físicas, ya tienen limitaciones para el ejercicio de su ciudadanía. Sin embargo, los programa sociales deben ser de intervención limitada y no prolongarse en el tiempo y convertirse en una política paternalista o asistencialista, lo cual si es pernicioso.</p> <p><b>5.- ¿Considera Usted que las políticas de protección social para la población adulto mayor generan asimetría social?.</b> Es evidente que ya existe una asimetría social entre el ciudadano adulto y el ciudadano adulto mayor. Por eso, la protección tuitiva del Estado a favor de estos últimos no puede generar asimetría social. Es de justicia dar a cada uno lo que le corresponde, según sus propias necesidades.</p>

*Gustavo A. Huamán C.*  
28214660



**6.- ¿Considera Usted que las políticas de protección generan desigualdad en la población adulto mayor?**

Los adultos mayores tienen mayores necesidades y menos recursos y oportunidades para satisfacerlas, por ello el Estado tiene la obligación de brindarles apoyo efectivo, como lo hacen los países más desarrollados.

**7. ¿Cuál sería una adecuada política de protección social que garantice el nivel de vida de los adultos mayores?**

Brindarles atención médica gratuita y universal, de manera prioritaria. Otorgarles una pensión equivalente a su última remuneración total, como mínimo. Proporcionarles ingreso libre a toda actividad cultural, social, deportiva y artística desarrollada o auspiciada por el Estado.

**8. ¿Porqué la población adulto mayor deben estar en la agenda de los gobiernos locales y regionales?**

**9. ¿Considera usted que las políticas de protección social (caso pensión 65) no les permite salir de la pobreza a la población adulto mayor?**

**10.- ¿Considera usted que las políticas de protección social (caso pensión 65) genera exclusión a la población adulto mayor?**

Las políticas públicas tienen por finalidad atender las necesidades de la ciudadanía, principalmente de las poblaciones desvalidas, menos favorecidas o más vulnerables. Por ello, las políticas de protección social al adulto mayor deben estar orientadas a incluir al adulto mayor en la corriente de desarrollo social y económico del país, para que lleven una vida digna y decorosa, acorde a su condición de ser humano. En la actualidad, las políticas de protección al adulto mayor son escasas y poco efectivas, por tanto excluyen al adulto mayor del desarrollo social del país.

*[Handwritten signature]*  
28214660